

# Diagnóstico sobre factores de la violencia estructural de género asociados a la violencia sexual

Factores culturales, educativos  
y medios de comunicación



## 4. Factores culturales, educativos y medios de comunicación

### 4.1. Presentación

En relación con el proceso de elaboración del diagnóstico sobre los factores cultural, educativo y medios de comunicación asociados a la violencia sexual contra mujeres, en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado, el equipo investigador definió un marco conceptual analítico y las categorías de entrada derivadas; desarrolló y concertó instrumentos de recolección y análisis de información; revisó unos 70 documentos; adelantó y analizó 21 entrevistas con funcionarios de las ramas Ejecutiva y Judicial, y de Organismos de Control, así como con representantes de organizaciones de mujeres y de víctimas en Córdoba y Nariño; con base en la información recabada en las fuentes primarias y secundarias tanto a partir de su propio trabajo como del realizado por los equipos de los otros componentes identificó categorías emergentes y, con base en ellas, elaboró el presente documento analítico.

En cuanto a los documentos analizados, se hizo especial énfasis en artículos periodísticos, informes de investigación, sistematizaciones de experiencias y boletines sobre violencia sexual y conflicto armado, en los que los relatos de carácter explicativo pueden hacerse más evidentes.

Las entrevistas fueron semiestructuradas y en ellas se recogió información sobre las dinámicas del conflicto armado y la violencia sexual en estas regiones, en tanto marco contextual clave para el reconocimiento de los relatos argumentativos que dan lugar y explican este tipo de violencia, la identificación de la influencia de los actores armados en estas circunstancias y los imaginarios y prácticas culturales que exacerban el riesgo.

#### 4.1.1. Problema

Sobre la base de una amplia revisión y citación documental, el Auto 009 (Corte Constitucional, 2015a: 5) deja en claro que “la violencia sexual es un riesgo de género para la población femenina en el marco del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado por la violencia” y que esta violencia “persiste como una expresión de la discriminación y las violencias de género, agravadas de manera exacerbada” en dicho contexto.

Aunque ello se profundizará tanto en el marco conceptual como en el apartado analítico de los factores asociados, tales afirmaciones tienen de por sí una gran carga de profundidad, pues abordan de entrada la violencia sexual no como un problema individual o psicológico, ni siquiera como un problema de las relaciones interpersonales, sino como una manifestación de una trama más densa de carácter cultural caracterizada por relaciones de desigualdad y dominación entre las personas exclusivamente en razón de su género o por la vinculación de éste con otros ejes de las relaciones sociales de poder como la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad y la diversidad de las orientaciones sexuales y las identidades de género.

Esta perspectiva conduce a preguntarse entonces por los *dispositivos*<sup>165</sup> del contexto cultural que se constituyen en factores de riesgo para la ocurrencia de la violencia sexual contra las mujeres con ocasión al conflicto armado y al desplazamiento forzado por la violencia. Teniendo en cuenta la primera definición

---

<sup>165</sup> Este concepto se define en el ítem 4.1.1.2. Marco conceptual.

citada por la Corte, el foco se orienta a detectar los dispositivos que asocian la *violencia estructural de género* y la *discriminación*<sup>166</sup> con dicha violencia sexual, y comprender los mecanismos que los constituyen, con base en el análisis de las fuentes primarias y secundarias referidas.

#### 4.1.2. Marco conceptual

Aprovechando que en el capítulo 3 se expuso el marco teórico y conceptual general del diagnóstico, el presente apartado hace énfasis en establecer las categorías y perspectivas que fundamentan el análisis de los dispositivos culturales ya referidos.

##### 4.1.2.1. Violencia basada en el género

*La violencia basada en el género (VBG), como cualquier otra forma de violencia, es una realidad evitable a la que no subyace ninguna determinación natural, genética o biológica. Son solo condicionamientos socioculturales los responsables de cada acto de violencia que se comete contra las mujeres por el solo hecho de serlo. (...)...la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la consideración de estas últimas como inferiores son la fuente primaria de la violencia contra las mujeres (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 13).*

Llegar a esta concepción tomó un largo trecho. En contraposición con perspectivas individuales o psicosociales hasta entonces en boga, el movimiento feminista empezó a posicionar la violencia contra las mujeres en la década de los años 60 del siglo pasado desde un marco de interpretación basado en el poder.

*Fue en el Tribunal Internacional de Delitos contra la Mujer en 1976, en donde al discutir sobre temas como la mutilación genital, el abuso sexual y la violación, se encontró que más allá que un acto individual de agresión de los hombres frente a las mujeres, la violación sexual es un acto que permite a ellos afianzar el poder sobre ellas (Bosch et al, 2006: 93, citado en Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 20).*

Tal perspectiva quedó consignada en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993: 1), cuando afirma que “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer” y “es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

##### 4.1.2.2. Cultura

Según el *Estudio a fondo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las formas de violencia contra las mujeres* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006: 75), la violencia contra la mujer, también, opera como un mecanismo para mantener los límites de los roles de género asignados culturalmente, los cuales provienen de códigos morales o de expectativas sociales generalizadas. Por ello, el papel de la cultura como factor de la violencia contra la mujer, y en el presente caso, específicamente de la violencia sexual, debe investigarse en diversos ámbitos de construcción de la cultura.

El estudio plantea que:

---

<sup>166</sup> Los dos conceptos se definen en el ítem 4.1.1.2. Marco conceptual.

*Una de las maneras más fructíferas de enfocar a la cultura consiste en considerarla como un cambiante conjunto de discursos, relaciones de poder y procesos sociales, económicos y políticos, en lugar de como un conjunto fijo de creencias y prácticas. Habida cuenta de la fluidez de la cultura, tiene importancia capital el poder de acción de las mujeres para desafiar a las normas culturales opresivas y articular valores culturales que respeten sus derechos humanos. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006: 85).*

#### 4.1.2.3. Violencia estructural de género

En consonancia con las categorías anteriores, la violencia contra la mujer no es un fenómeno aislado, sino que constituye el producto de una violencia estructural que se extiende a todo el conjunto social. Cuando se analizan formas de la violencia contra las mujeres, ello hace necesario incluir

*en nuestros métodos de análisis, marcos teóricos, pasos y preguntas orientadoras que nos permitan visualizar con mayor claridad lo que Liz Kelly (1988) llama un “continuum de violencia contra las mujeres”. Desde esa perspectiva, la violación, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, el uso de las mujeres en la pornografía, la explotación sexual, la esterilización forzada, la negligencia contra las niñas, violencia sexual en contextos de guerra, etc., son todas expresiones distintas de la opresión de las mujeres y no fenómenos inconexos (Arroyo, 2004: 1).*

Por su parte el Anexo Complementario al Auto 009 de 2015 (Corte Constitucional, 2015b) vincula las formas de violencia sexual con la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres y ello le lleva a proponer que la violencia sexual contra niñas y mujeres desplazadas

*no debe comprenderse de manera aislada o coyuntural, en el sentido de que su impacto se agote exclusivamente en una situación de abuso individual. Su ocurrencia es síntoma de la exclusión, el rechazo o la aversión contra ciertas identidades, subjetividades y modos de ser y vivir, a los que no se les reconoce un valor intrínseco (Corte Constitucional, 2015b: 2).*

#### 4.1.2.4. Discriminación

La Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), definió en su artículo 1º la expresión discriminación contra la mujer como

*toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979).*

La CEDAW no incluyó explícitamente el tema de la violencia contra la mujer, pero el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha reiterado que la violencia contra la mujer constituye una forma de discriminación por motivos de género y que la discriminación es una de las causas principales de dicha violencia.

Adicionalmente, el *Estudio a fondo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las Formas de Violencia contra las Mujeres* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006: 118), amplía la asociación entre la violencia contra la mujer y la discriminación, pues plantea no sólo la existencia de la discriminación en razón del género, sino de una discriminación múltiple:

*La intersección de la dominación masculina con la raza, el origen étnico, la clase, la casta, la religión, la cultura, el lenguaje, la orientación sexual, la condición de migrante o de refugiada y la discapacidad – frecuentemente denominada “interseccionalidad”– opera en muchos niveles en relación con la violencia contra la mujer. La discriminación múltiple moldea las formas de violencia que experimentan*

*las mujeres. Determina que algunas mujeres tengan más probabilidad de ser blanco de determinadas formas de violencia porque tienen una condición social inferior a la de otras mujeres y porque los infractores saben que dichas mujeres tienen menos opciones de obtener asistencia o formular denuncias.*

#### 4.1.2.5. Dispositivos

Siguiendo a Foucault (1984), un dispositivo se puede definir como una red de relaciones entre prácticas discursivas y no discursivas, que produce formas de subjetividad e inscribe en los cuerpos una forma de ser. Tal inscripción no es un proceso neutral, sino que responde a las relaciones de poder, las cuales tienen un carácter contingente.

Los dispositivos se desarrollan en múltiples ámbitos de la vida cotidiana: las familias, las instituciones de cuidado a la primera infancia, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las redes sociales, entre otros, y teniendo en cuenta su alta incidencia en los procesos de subjetivación contribuyen en gran medida a la reproducción (o a la transformación) de las formas de pensamiento colectivo en torno a los géneros y a sus relaciones.

En ese marco, García (2004) propone la noción de *dispositivo pedagógico de género* como

*cualquier procedimiento social a través del cual un individuo aprende o transforma los componentes de género de su subjetividad. Por ello, dichos dispositivos corresponden a muy variados escenarios, dinámicas y acciones sociales.*

Los dispositivos identificados en las escuelas, en las familias y de manera más amplia en la comunidad pueden interpretarse como parte de un continuo individual y social, de naturaleza narrativa, en el sentido de que la narración es una acción social que incide en la configuración de la subjetividad de género, entendiendo que ella es un proceso siempre constituyente y nunca completamente constituido. Tal proceso afecta, en particular, las relaciones que el sujeto establece consigo mismo o las maneras en que este se describe, se narra, se juzga o se controla en cuanto hombre o mujer, es decir, su modo particular de respuesta a los patrones culturales de la masculinidad y la femineidad.

El Estudio *sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia basada en Género en Colombia* (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010b: 6), comprende los dispositivos como “códigos culturales compuestos de actitudes y prácticas que hacen posible la tolerancia social e institucional a la violencia basada en el género”.

#### 4.1.2.6. Mediación

En tanto dispositivo que ocurre en torno a los medios de comunicación, la mediación puede definirse como aquella instancia cultural desde la cual los significados y los sentidos son producidos y reproducidos por la audiencia: “las mediaciones son ese lugar donde es posible comprender la interacción entre el espacio de la producción y el de la recepción” (Martín-Barbero 1987). Esto representa un cambio en el abordaje de la investigación funcionalista sobre los efectos de los medios masivos de comunicación, incluso en las miradas críticas provenientes del marxismo y de la escuela crítica, que primaron en la comunicología hasta mediados de los años 80 del siglo pasado y que podían recogerse en la cuestión “¿qué hacen los medios con la gente?”.

“¿Qué hace la gente con los medios?” se afianza como nueva pregunta, en el intento de entender que los capitales culturales comunitarios, familiares y personales juegan un rol clave en el procesamiento de los contenidos masivos y en el asentamiento de las formas colectivas de pensamiento, que se han recogido desde diversas posturas de las ciencias sociales en categorías como representaciones sociales, imaginarios y narrativas. Por ello, la mediación se fija en el conjunto de influencias subjetivas y contextuales

que “estructuran el proceso de aprendizaje e incluyen intervenciones de los agentes sociales e institucionales en el proceso de recepción” (Orozco, 1991).

La concepción de hegemonía de Antonio Gramsci explica la formación de mediaciones no sólo desde una clase social dominante, sino por quienes definen los símbolos culturales dominantes de la sociedad y estos pueden ser entes muy diversos. Martín-Barbero ubica tres lugares de mediación en los que estos agentes diversos configuran el universo de lo social: la cotidianidad familiar, la temporalidad social y la competencia cultural.

*En la realidad humana hay un hecho indiscutible: el carácter simbólico que poseen las interacciones y los vínculos, bien sea que estos se establezcan en la cotidianidad o en los ámbitos públicos. Este carácter simbólico supone que las relaciones entre los seres humanos están mediadas por representaciones, sentidos, palabras e imágenes. La introducción de la palabra establece una mediación que se traduce en una pérdida del carácter “natural” en los vínculos humanos. Los medios de comunicación se pueden considerar, por su alcance y efectos a los que da lugar, como una institución social que se encuentra implicada de manera fundamental en el proceso de socialización de niñas, niños y jóvenes, contribuyendo de forma decisiva en la configuración de identidades sociales de hombres y mujeres, las cuales, a su vez, se traducen en posiciones y actitudes íntimamente vinculadas con las formas que adquieren las relaciones entre unas y otras” (Martín-Barbero, 1987).*

#### 4.1.2.7. Modelo feminista ecológico integrado sobre la violencia contra las mujeres

Las perspectivas multicausales, ecológicas y complejas sobre la violencia contra las mujeres, descritas previamente, se condensan en el Modelo Feminista Ecológico Integrado, propuesto por Lori Heise en 1998, el cual se adscribe a desarrollos conceptuales promovidos por los movimientos sociales de mujeres y los movimientos feministas y ha sido utilizado por el Estudio a fondo sobre todas las formas de la violencia contra las mujeres, realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006) y por la Relatora de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres. Así como por los dos estudios realizados sobre la tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a, 2010b; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015).

*El modelo se basa en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un fenómeno dinámico que se produce en la interacción de las historias individuales, las relaciones más inmediatas (microsistema), los ámbitos socioeconómicos donde se producen (exosistema) y los contextos culturales (macrosistema). (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 40).*

Los aspectos resaltados por Lori Heise (1999) en cada uno de tales campos son (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 41-57):

- *Endosistema: historias individuales, referentes a características de personalidad, antecedentes en el desarrollo o problemáticas específicas que permitan identificar condiciones de riesgo de las víctimas o predictores en los agresores.*
- *Microsistema: ordenamiento patriarcal de las familias, dominación económica, conflictividad familiar y consumo de alcohol.*
- *Exosistema: condición socioeconómica, separación del espacio público y privado y afirmación de la identidad en grupos de pares.*
- *Macrosistema: noción de la masculinidad ligada a la dominación y la dureza, mantenimiento del honor masculino, rigidez en los roles de género, propiedad masculina sobre la mujer, aprobación*

*social del castigo físico hacia la mujer, idealización del amor romántico, menosprecio de las capacidades de las mujeres y violencia como un valor cotidiano para resolver conflictos.*

Según el *Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia basada en Género en Colombia* (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 49), el macrosistema comprende:

*las características, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres. En este eje se inscriben dos grandes universos de representaciones que interactúan, las características patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación.*

#### 4.1.2.8. Tolerancia social de la violencia basada en el género

El primer *Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia basada en Género en Colombia* (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 49) define esta categoría como:

*el conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social del género masculino y femenino.*

#### 4.1.3. Estructura analítica

Partiendo de las categorías expuestas en el ítem anterior, es pertinente visitar la afirmación de la Corte Constitucional inicialmente citada, en el sentido de que la violencia sexual contra las mujeres “persiste como una expresión de la discriminación y las violencias de género, agravadas de manera exacerbada” en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado por la violencia.

Así las cosas, se puede plantear la existencia de una relación de dos direcciones entre la violencia estructural de género y la discriminación, por una parte, y la violencia sexual contra las mujeres en el marco referido, por la otra. Por efecto de la primera dirección, las primeras constituyen un sustento simbólico general de la violencia sexual. Por efecto de la segunda, dan lugar a la violencia sexual, como expresión del agravamiento de las mismas que ocurre en dicho marco.

Ello hace necesario precisar que las dinámicas de discriminación y de violencia estructural de género, asociadas a inequidades y desigualdades de género, étnicas, etarias y de discapacidad, entre otros ejes de relaciones sociales, no sólo se construyen en un plano discursivo y de imaginarios sociales, sino a través de prácticas sociales, económicas, políticas e institucionales concretas.

En el ámbito del Auto 009 de 2015 y de los documentos consultados, ello se representa mediante dos tipos de relatos: fáctico y argumentativo. En el primero, se narran acontecimientos de discriminación y violencia de género, como marginación, hostigamientos, amenazas, comisión de delitos y hechos violentos variados, incluyendo la propia violencia sexual. En el segundo, se describe y analiza la circulación, reproducción y divulgación de imaginarios que fundamentan, naturalizan, realzan y perpetúan las acciones descritas.

El análisis de los factores culturales, educativos y de medios de comunicación asociados a la violencia sexual que aquí se propone hace foco, entonces, en desentrañar en los documentos disponibles los relatos explicativos en torno a los dispositivos culturales de constitución de la discriminación y de la violencia de género –que están a la base de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado–, y de aquellos asociados a la propia ocurrencia de la violencia sexual.



Tal análisis se desglosa según la siguiente progresión en la presentación de sus diversos elementos: a) Dispositivos culturales asociados a la violencia estructural de género y la discriminación. b) Dispositivos culturales asociados a los actores armados y a las afectaciones diferenciadas.

Sobre estas últimas, se requiere una explicación. El Auto 009 de 2015 habla de factores “de tipo subjetivo” que potencian el riesgo de violencia sexual en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento, en aplicación del enfoque diferencial y en alusión a rasgos particulares de las víctimas de tipo etario, étnico y de condición de discapacidad. Con la intención de no suscitar una interpretación paradójica en el sentido de atribuir la violencia sexual a los rasgos de las propias víctimas, en el diagnóstico optamos por hablar de *afectaciones diferenciadas*. Tal es la perspectiva con la que nos referimos a la vinculación entre dispositivos culturales específicos, la comisión de la violencia sexual y los rasgos diferenciales referidos, a los cuales se suma el de la diversidad en la orientación sexual y en las identidades de género.

## 4.2. Contexto territorial

El equipo investigador realizó un trabajo de campo en los departamentos de Córdoba y Nariño, que condujo a entrevistar a 21 personas, entre funcionarias y funcionarios de gobierno y entidades de control, y representantes de organizaciones sociales. A continuación, se comparte un contexto sumario del conflicto armado en ambos departamentos, con el fin de encuadrar los testimonios que ilustrarán el análisis en el ítem 4.3.

### 4.2.1. Córdoba

El departamento de Córdoba se encuentra dividido en dos grandes regiones: la primera está compuesta por los municipios del norte y centro del Departamento y es donde se localizan los valles de los ríos Sinú y San Jorge<sup>167</sup>; y la segunda, está integrada por los municipios del sur del Departamento y se caracteriza por ser montañosa y abarcar la zona denominada como Nudo de Paramillo<sup>168</sup> (Gobernación de Córdoba: 2). Adicional a esta división, en Córdoba se reconocen dos zonas de gran importancia: el Alto Sinú compuesto por los municipios de Tierralta y Valencia, y el Alto San Jorge integrado por el municipio de Montelíbano.

La región del Nudo de Paramillo ha sido una de las regiones de Córdoba más afectadas por el conflicto armado. Al constituirse en un estratégico corredor y punto intermedio entre el interior del país y la salida al mar, y gracias a sus condiciones geográficas, este sector del Departamento ha experimentado una fuerte presencia de grupos armados ilegales, con el interés de controlar las rutas del narcotráfico muy favorables en esta zona, ampliar los cultivos de coca, obtener vastas cantidades de tierra para el entrenamiento militar y el narcotráfico y expandir ideologías políticas de izquierda o extrema derecha. Es así como se encuentra desde los años 70 una fuerte presencia del EPL en el territorio y una posterior y ascendente ocupación de las FARC a través de los frentes 5, 18, 36 y 58 de las zonas de Tierralta, ríos Esmeralda y Verde, río San Jorge, Llanos del Tigre, Puerto Libertador, Montelíbano y riberas del Río Sucio, Batatas, la Resbalosa, Guadual, Alto Joaquín, el sector del Achote y en la comunidad indígena de Pita (López Hernández, Claudia, 2010: 3), acompañada del ELN en algunos sectores.

La importancia geoestratégica del Nudo de Paramillo sirvió igualmente para el surgimiento del paramilitarismo. Inicialmente constituidos bajo el nombre de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), los grupos paramilitares recibieron apoyo de los políticos y ganaderos de la región para establecer un orden contrainsurgente en el sur de Córdoba que redujera la presión económica de las FARC

<sup>167</sup> Está integrada por los municipios de Tuchín, San José de Uré, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Ciénaga de Oro, Cotorra, Chimá, Chinú, La Apartada, Lorica, Los Córdoba, Momil, Montería, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos y San Pelayo.

<sup>168</sup> Esta zona está compuesta por los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, Valencia y Tierralta.



sobre los terratenientes, y que favoreciera la consolidación de rutas de narcotráfico para los paramilitares. Inicialmente las autodefensas se ubicaron en la zona del Alto Sinú bajo la comandancia de Fidel y Carlos Castaño, luego fueron ampliándose hacia el Catatumbo en Norte de Santander bajo el liderazgo de Salvatore Mancuso. Con la constitución de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a finales de los años 90, los paramilitares se organizaron en el territorio bajo tres bloques: el bloque Élmer Cárdenas comandado por Fredy Rendón Herrera, alias el Alemán, en los municipios de San Bernardo del Viento, Moñitos, Loricá, San Pelayo, Cereté, Los Córdoba y Puerto Escondido; el bloque Héroes de Tolová bajo la comandancia de Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, que se ubicó en los municipios de Valencia, Tierralta, Canalete y parte de Montería; y el bloque Córdoba liderado por Mancuso con el frente Sinú-San Jorge que tuvo presencia en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, Buenavista, Tierralta y Valencia (López Hernández, Claudia, 2010: 6-7).

Esta alta presencia de actores armados ha obligado que en la actualidad haya una alta presencia del Ejército en Montería, el Nudo de Paramillo, Alto Sinú, Alto San Jorge, Bajo Cauca antioqueño y Mojana sucreña a través de las Brigadas XVII y XI, el Batallón de Infantería Junín, el Batallón Contraguerrillas No. 10, el Gaula y el Batallón de Infantería Rifles en Ayapel (Gobernación de Córdoba: 5).

Justificadas en acciones contra las guerrillas, las AUC a finales de los noventa e inicios del nuevo milenio realizaron varias masacres en el municipio de Tierralta e incidieron en el aparato estatal de los municipios donde se ubicaban. Un hecho fundamental en la zona fue la firma del Pacto de Ralito, mediante el cual se comprometían a:

- (..) 1. *Refundar la Patria*; 2. *Firmar un Nuevo Contrato Social*; 3. *Garantizar los Fines del Estado*; y
4. *Construir una Nueva Colombia* (López Hernández, Claudia, 2010: 74).

Posterior a este Pacto, se inició un proceso de desmovilización:

*En noviembre de 2002, en Tierralta, el Gobierno Nacional y las AUC iniciaron negociaciones de paz y en mayo de 2004 acordaron la creación de una zona de ubicación (en adelante ZU), con el fin de facilitar la consolidación del proceso de paz, que entró en vigencia el 1 de julio de 2004, a través de la Ley 782 de 2002. Los corregimientos que integraron dicha zona son El Caramelo, Santa Fé de Ralito, Bonito Viento, Nueva Granada, Santa Marta y Palmira, con una extensión de 368 km<sup>2</sup> - lo que representa el 7% de la extensión total del municipio -, cuya vigencia llegó hasta el 31 de diciembre de 2005 (Gobernación de Córdoba: 5).*

Pese a la desmovilización realizada por las AUC<sup>169</sup>, las lógicas del conflicto se reestructuraron y se conformaron Bandas Criminales. Esta reconfiguración dio origen a las Águilas Negras, Los Paisas, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Traquetos y Vencedores de San Jorge, quienes recrudecieron el escenario de violencia:

*(...) en Córdoba el desplazamiento, el reclutamiento, el robo de tierras a campesinos y las extorsiones continúan.*

*(...) Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia, municipios del sur de Córdoba, continúan teniendo el mayor número de asesinatos y presencia armada de grupos ilegales, pero el problema*

<sup>169</sup> Según el Alto Comisionado para la Paz:

*En diciembre de 2004, se dio inicio a la desmovilización del denominado bloque Norte de las AUC, que poseía frentes en Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira y Cesar con sucesivas desmovilizaciones hasta marzo de 2006. En lo que respecta a Córdoba, en enero de 2005 se desmovilizaron 925 hombres pertenecientes al bloque Córdoba en Santa Fé de Ralito (Tierralta); en junio del mismo año, 464 hombres del bloque Héroes de Tolová dejaron sus armas en la vereda Rusia Ocho (Valencia); en enero de 2006, 2.789 hombres del bloque Minero lo hicieron en Tarazá (Antioquia) y finalmente 793 hombres del bloque Élmer Cárdenas en abril de dicho año en Unguía (Chocó) (Gobernación de Córdoba: 5).*

*se ha extendido ahora a casi todo el departamento en poblaciones como San Antero, Lorica, San Pelayo, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Buena vista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.*

*Aunque las causas de estos homicidios son diversas, muchos de ellos están asociados al enfrentamiento entre grupos armados ilegales (Córdoba después de los paras, 2010).*

Por su parte, las FARC han logrado hacer alianzas estratégicas para el narcotráfico con algunas Bandas Criminales:

*(...) desde 2011 hasta marzo de 2014 la banda de Los Urabeños y los Frentes 5 y 18 de las FARC han establecido alianzas estratégicas en torno al narcotráfico en las que las FARC se concentran en el cultivo de hoja de coca y en su procesamiento primario, para luego venderla a las bandas para su cristalización y comercialización (Fundación Ideas para la Paz, 2014: 25).*

Esta especial dinámica del departamento de Córdoba ha hecho de esta región testigo de múltiples masacres y desplazamientos masivos de personas, homicidios y violencia sexual. Ello ha conducido a institucionalizar las lógicas de la guerra y a naturalizar las distintas violencias cometidas por los actores armados contra las comunidades, entre las que se encuentra la violencia sexual.

#### **4.2.2. Nariño**

El departamento de Nariño está ubicado en el extremo suroccidente del país y es limítrofe con Ecuador. La población departamental proyectada para 2015 por el DANE, con base en el Censo general de 2005, es de 1.744.228 personas. Si se aplican los mismos porcentajes de autorreconocimiento étnico de dicho censo a la población proyectada en 2015, ello significaría un total de 179.307 indígenas (10,20%) y 327.915 afrodescendientes (18,8%), lo que caracteriza a Nariño como un departamento con una alta diversidad étnica.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, denominado *Nariño Mejor* (Gobernación de Nariño, 2012: 26), calcula que para 2011 el 51.84% de la población estaba ubicada en el área rural y 48.16% en el área urbana. Desde el punto de vista de la composición étnica, el Plan de Desarrollo (Gobernación de Nariño, 2012: 26) indica que la población indígena se encuentra distribuida en siete pueblos: Pastos (77,32%), Awá (15,69%), Eperara Siapidara (2,63%), Quillasinga (2,34%), Inga (1,78%), Kofán (0,093%) y el pueblo Nasa.

Los pueblos indígenas conforman 65 resguardos, distribuidos en 20 municipios con un territorio de 467.000 hectáreas. Por su parte, la población afrodescendiente tiene 29 títulos organizados en 361 comunidades y tiene presencia en diez municipios del departamento.

La economía básica está dedicada principalmente al consumo interno, la cual ha tenido unos incrementos esporádicos debido a la creación de Zonas Económicas Especiales de Exportación (ZEEE) en Ipiales y Tumaco, en 2001 y 2003, respectivamente, y en la especulación generada por el auge de “las pirámides”. El PNUD la define como

*Una economía agrícola, predominantemente minifundista, con baja competitividad y sin actividades que generen valor agregado y sin actividades mineras importantes, que puedan representar ingresos por regalías (PNUD, 2011: 19, citado por Fundación Paz & Reconciliación, 2014: 6).*

Una explicación sobre la situación económica de Nariño es el aislamiento geográfico, pues la red vial es muy deficiente. Vilorio (2007) extiende dicha explicación al conflicto armado, con el argumento de que “la pobreza y la geografía de Nariño han facilitado la llegada y establecimiento de grupos guerrilleros y paramilitares. Éstos no solo han generado una delicada situación de orden público, sino además han traído los problemas propios del narcotráfico”.

Ariel Ávila (2014) desestima dicho argumento pues, en su opinión, no permite entender por qué la economía departamental experimentó resultados positivos en la última década y contrapone algunos factores

sociopolíticos como la conversión del Pacífico en su conjunto como una zona altamente atractiva para la extracción de recursos minerales y ambientales, y los intereses tanto del gobierno como de empresas nacionales e internacionales, sin que la población vea con claridad un mejoramiento de su calidad de vida o que, por lo menos, sus territorios no se vean afectados:

*Aspectos como la economía de subsistencia, los bajos niveles educativos, y el escaso espacio de participación social y política, ha dejado el espacio propicio para que determinados grupos por la vía armada asuman los planteamientos sobre la forma en que la región permite el desarrollo económico y cómo este se distribuye entre la población. Es quizá por esto, que el conflicto solo se intensifica en el momento en que por las vías de la apertura económica y la puesta de la mirada nacional e internacional sobre el pacífico, se plantea la posibilidad de aprovechar a mayor escala la riqueza de la región.*

*Para Ávila (2009), la ejecución de megaproyectos, tales como el “Corredor Intermodal Tumaco-Puerto Asís-Belem do Pará” y la extensión de cultivos de palma aceitera, ha traído consigo procesos violentos de apropiación y concentración de la tierra, que acompañados de la lucha por el control de los cultivos, la producción y las rutas de transporte del narcotráfico, han generado un panorama de multiplicidad de actores armados enfrentados entre sí y un sinnúmero de afectaciones a la población civil.*

La presencia de actores armados en el Departamento se remonta décadas pasadas. En el informe *Violencia Sexual contra las Mujeres en Nariño y la Situación de Derechos de las Mujeres víctimas en Pasto*, se elabora a partir de diversas fuentes una caracterización cronológica del conflicto armado, la cual se edita a continuación (Defensoría del Pueblo, 2011: 32-43):

#### *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)*

*En la Segunda Conferencia Guerrillera, las FARC plantearon la necesidad de expandir la acción guerrillera a todo el país, decidiendo adoptar una estrategia de desdoblamiento de frentes, con la meta de tener al menos un frente por cada departamento. En cumplimiento de ese propósito en la década de 1970 el Frente 8 adscrito al Bloque Occidental, inició un proceso de ocupación y expansión de sus combatientes ... a la zona sur occidental, con el fin de abrir frentes de colonización sobre algunos corredores estratégicos.*

*El crecimiento de las FARC se posibilitó por el financiamiento obtenido de los cultivos de uso ilícito, a través del ofrecimiento de vigilancia a cambio del pago de gramaje por área de cultivo sembrado; permitiéndoles así la conformación del Frente 29 en Nariño, a partir del desdoblamiento del Frente 8 que había operado desde los años 1960 en el departamento del Cauca.*

*Es así como para los años 1990 tenían presencia en todos los municipios de la Cordillera Occidental del departamento e ingresaron con las columnas móviles “Daniel Aldana” y “Mariscal Sucre” hacia la subregión del Pacífico.*

*Luego del rompimiento de las negociaciones del Caguán en 2002, las FARC ordenaron copar el departamento, como respuesta al Plan Colombia, que había comenzado al sur del país por ser Nariño una zona estratégica. Producto de ello, fortalecieron el Frente 60 “Arturo Medina”, y las columnas móviles “Daniel Aldana”, “Jacinto Matallana” y “Mariscal Sucre”. Es así como sumados al Frente 29 “Alfonso Arteaga” lograron copar casi la totalidad del departamento.*

#### *Ejército de Liberación Nacional (ELN)*

*La presencia del ELN se remonta a la década de los años 1980, a zonas de la cordillera occidental, particularmente, en el municipio Samaniego. Luego se expandió a la zona pacífica, mediante la conformación de las compañías Héroes de Sindagua y Mártires de Barbacoas. En general su*

*posicionamiento en la región andina de Nariño, se logró no solo por las zonas de cultivos y laboratorios ilícitos, sino por ser un pasaje estratégico que comunica el sur y el centro del país con la costa Pacífica y la frontera colomboecuatorial. En ese proceso de ampliación territorial, se originaron enfrentamientos con las FARC, extendiéndose a los municipios de Ricaurte, Samaniego, Mallama y Cumbal, entre otros motivos por el control de las autoridades municipales.*

#### *Autodefensas y grupo armado ilegal “Los Rastrojos”.*

*A finales de los años 1990, se dio inicio a la implementación de un modelo contrainsurgente desarrollado por el Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia. Su estructura se conoció como Bloque Libertadores del Sur (BLS), el cual comenzó a operar en los municipios de la región norte, cordillera occidental y la costa pacífica, mediante la realización de asesinatos selectivos, de configuración múltiple, masacres, violencia sexual, desplazamientos masivos, y desapariciones forzadas.*

*En 2002, las AUC manifestaron su voluntad de iniciar un proceso de “desarme, desmovilización y reinserción (DDR)”. En julio de 2005 cerca de 689 integrantes del Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las AUC, se desmovilizaron en Tablón Panamericano, municipio de Taminango.*

*Después de la “desmovilización” los combatientes desmovilizados se rearmaron e incursionaron de nuevo en los territorios del departamento, mediante organizaciones autodenominadas inicialmente “Manos Negras” y “Camisas Negras”. Después, surgieron las “Autodefensas Nueva Generación (ANG)”, las “Autodefensas Campesinas Nueva Generación (ACNG)” y, finalmente, las “Águilas Negras (AGN)”. Posteriormente, las “Águilas Negras” fueron absorbidas por “Los Rastrojos”, quienes desarticulaban su estructura de mando.*

*Estas estructuras conformadas por desmovilizados y combatientes que nunca se desarmaron, buscaban copar los espacios desalojados por el Frente Libertadores del Sur y ejercer control sobre la población civil.*

*La reconfiguración de los nuevos grupos armados contrainsurgentes, el fortalecimiento de “Los Rastrojos” y la intensificación de las operaciones militares de la Fuerza Pública profundizaron los mecanismos de coerción contra la población civil por parte de las guerrillas de las FARC y ELN, bajo el supuesto de que ésta apoyaba a los nuevos grupos y a la Fuerza Pública.*

*Como indicador del recrudecimiento de la confrontación y las hostilidades hacia la población civil, a partir de la desmovilización y la configuración de nuevos grupos armados ilegales, y las acciones de retaliación de las guerrillas, en particular las FARC contra la población civil, entre 2004 y 2005, la cifra de homicidios del departamento registró un incremento del 50% (247 casos) y en 19 municipios de las subregiones pacífico, norte y sur, se registraron incrementos superiores al 100%.*

*En el periodo 2005 y 2006, las cifras de desplazamiento forzado reportaron un incremento del 125%, es decir, se pasó de 12.014 a 18.822 casos. Aunque hasta 2006 Nariño no fue considerado entre los principales departamentos expulsores, la dinámica de la confrontación armada, la disputa por el control territorial por parte de grupos armados, ha ocasionado que el desplazamiento forzado cobre fuerza, llevando a que el departamento aporte por año aproximadamente 15% de los desplazados y desplazadas del país.*

El Plan de Desarrollo del Departamento 2012-2015 reconoce, por otro lado, la vinculación entre la problemática del desplazamiento forzado por la violencia y los cultivos ilícitos (Gobernación de Nariño, 2012: 46).

*En los últimos 20 años, el resultado de las acciones armadas en Nariño ha originado el desarraigo de miles de personas de sus formas tradicionales de vida (...).*

*La intensificación del conflicto armado por el control territorial de los diferentes grupos al margen de la ley ha desplazado en forma considerable la economía tradicional campesina, dando paso al cultivo, cosecha, procesamiento y transporte de la coca a mercados internacionales. El cultivo de la cadena de valor de la economía ilícita creció tanto, que de acuerdo con el informe que presentó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el 2010 Nariño tenía el 26% de las 57.000 hectáreas sembradas con coca en el país.*

*(...) En desplazamiento masivo, Nariño es el segundo departamento de Colombia que enfrenta este fenómeno. A diciembre de 2011, al menos 179.232 personas se registraron como desplazadas en distintos municipios del departamento.*

### 4.3. Dispositivos culturales asociados a la violencia sexual contra las mujeres con ocasión del conflicto armado y el desplazamiento forzado

#### 4.3.1. Dispositivos culturales asociados a la violencia estructural de género y la discriminación

##### 4.3.1.1. Dispositivos del macrosistema

Aquí se destacan los dispositivos del macrosistema correspondiente al Modelo Ecológico Feminista Integrado, reconocidos por los dos estudios realizados sobre la tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a, 2010b; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015), teniendo en cuenta tanto el hecho de que han provisto al país de una línea de base que permite hacer seguimiento a dicha tolerancia, como al alcance de los mismos, puesto que no sólo se refieren a la violencia sexual contra las mujeres, sino a otras formas de la violencia de género.

Respecto de la tolerancia social a la VBG, el primer estudio, realizado en 2009, aplicó como metodología central del mismo 3.419 encuestas en hogares. Ello le permitió plantear en relación con el contexto cultural o macrosistema la existencia de ocho dispositivos y 25 mecanismos de la tolerancia social a la violencia basada en género (VBG) (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 97):

**Tabla 33. Macrosistema**

Dispositivos	Mecanismos
Definición de la masculinidad como dominación y dureza	Desafío permanente de la hipermasculinidad
Mantenimiento del honor masculino	Exaltación de la fidelidad femenina
	Castigo de infidelidad
	Justificación del uso de la fuerza para defender la honrría
Profundización de los roles de género	Atribución de unos caracteres específicos a lo femenino y otros a lo masculino
	Reglar y sancionar el incumplimiento de los roles de género
Reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres	Control de la autonomía femenina
Aprobación social del castigo físico hacia la mujer	Legitimación por disciplinamiento
	Justificación por celotipia
	Justificación por la complejidad del amor
	Justificación por gusto aparente de las mujeres
	Justificación por aparente falta de gravedad de la violencia



**Tabla 34. Macrosistema II**

Dispositivos	Mecanismos
Idealización del amor romántico	Idealización del rol complejo y doloroso del amor
	Exaltación de la mujer sumisa
	Refuerzo de la noción de completud de la pareja
Menosprecio	Menosprecio moral
	Menosprecio estético
	Menosprecio sexual
	Descalificación intelectual
	Descalificación profesional
Aceptación de la violencia como un valor cotidiano para resolver conflictos	Valoración social de la guerra y los guerreros
	Valoración del uso de las vías de hecho
	Justificación de la violencia para resolver inconvenientes
	Indolencia frente a la victimización
	Legitimación y gusto por las armas

Respecto a las conclusiones en torno al macrosistema, el estudio demuestra la alta pervivencia y la operatividad de los siguientes imaginarios y prácticas culturales (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 152-154):

- Asignación de roles opuestos para las figuras femeninas (cuidadoras) y masculinas (proveedores).
- Consideración de un rol activo en la sexualidad como constitutivo del género masculino, el cual se ejerce frente a las mujeres.
- Desafío permanente de la hipermasculinidad y control de la autonomía femenina.
- Justificación de la violencia por el mantenimiento de los roles rígidos de género.
- Justificación de la violencia por disciplinamiento, por gusto aparente de las mujeres y por la aparente falta de gravedad.
- Tolerancia social a la violencia de género tanto en hombres como en mujeres, incluyendo a las mujeres víctimas.

La *Segunda medición sobre la tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres*, publicada en 2015, aplicó 3.241 encuestas en hogares para analizar específicamente la tolerancia social. En relación con el macrosistema, se constata una continuidad en dicha tolerancia, vinculada a imaginarios sobre los roles de género y a modelos tradicionales de las masculinidades y las feminidades, salvo algunas excepciones (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015: 148-151):

*Los imaginarios que más persisten son los relacionados con: cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos y las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta.*

*Frente a los imaginarios relacionados con el menosprecio de las mujeres y de manera concreta con las diferentes formas de justificación de las violencias sexuales, sí hay avances significativos en los últimos cinco años, que han disminuido el que las personas encuestadas creen que la manera de vestir provoca las violaciones (pasando del 59% en 2009 el 37% en 2014%), que las mujeres son víctimas de violación porque se lo buscaron (18% al 6%) o porque no se resistieron (27% al 12%).*

(...)

*Por otra parte, en la segunda medición no hay diferencias significativas entre mujeres y hombres, incluso varios de los imaginarios tienen idéntico porcentaje. (...) Una diferencia importante de resaltar es que en la línea de base la diferencia intergénero era mayor.*

(...)

*Teniendo en cuenta la edad, se encuentra que a mayor edad, los imaginarios están más arraigados, con algunas excepciones. En los estratos socioeconómicos a menor estrato mayor fuerza tienen los imaginarios, también con algunas excepciones. Se evidencia que aproximadamente en la mitad de los imaginarios, actitudes y prácticas en los que se encontraron diferencias significativas por zona urbana y rural, hubo avances significativos solo para la zona rural.*

Examinemos algunos de los resultados más significativos de la encuesta aplicada en hogares, en relación con el macrosistema, discriminando las afirmaciones referentes y el porcentaje de acuerdo frente a cada una de ellas en hombres y mujeres, en las dos versiones del estudio<sup>170</sup> (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a: 96-110, 2010b: 11-14; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015: 154-178):

---

<sup>170</sup> En la publicación que presenta la segunda medición (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015), no se incluyen los resultados analíticos con respecto a todas las afirmaciones incluidas en el primer estudio (Programa Integral contra Violencias de Género, 2010a, 2010b). El presente cuadro de contraste fue elaborado por el equipo del Componente 1.

**Tabla 35. Respuestas en relación con el macrosistema, discriminando las afirmaciones referentes y el porcentaje de acuerdo a cada una de ellas en hombres y mujeres, en las dos versiones del estudio**

Afirmación	2010		2015	
	Acuerdo en hombres	Acuerdo en mujeres	Acuerdo en hombres	Acuerdo en mujeres
Para ser hombre, hay que ser aguerrido o valiente	45%	35%		
Tendría vergüenza en salir corriendo de una pelea	40%	23%		
Cuando los hombres están bravos, es mejor no provocarlos	75%	78%	67%	65%
La masturbación es cosa de hombres	19%	25%		
Los hombres que no pueden tener una erección durante las relaciones sexuales, deberían sentirse avergonzados	28%	20%		
Si a los hombres no los atienden en la casa, pueden buscar por fuera	42%	36%		
Si a las mujeres no las atienden en la casa, pueden buscar por fuera	39%	29%		
Un hombre que es hombre sólo se acuesta con mujeres	75%	60%		
No me gusta ver un hombre con actitudes femeninas	27%	20%	25%	26%
Prefiero un hijo/a delincuente que gay/homosexual	14%	5%		
Los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres	32%	19%	18%	19%
Una mujer sólo se realiza cuando tiene hijos e hijas	23%	21%	18%	19%
El papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia	23%	20%	16%	16%

Las mujeres que ganan plata pueden hacer lo que quieran	31%	26%		
Son las mujeres las que deben tomar las precauciones para no embarazarse	20%	26%	15%	17%
La mujer se debe casar virgen	22%	23%	15%	16%
Los hombres siempre están listos para tener sexo	37%	40%	26%	28%
Es el hombre quien decide cuándo y cómo tener sexo	25%	19%		

**Tabla 36. Respuestas en relación con el macrosistema, discriminando las afirmaciones referentes y el porcentaje de acuerdo a cada una de ellas en hombres y mujeres, en las dos versiones del estudio II**

Afirmación	2010		2015	
	Acuerdo en hombres	Acuerdo en mujeres	Acuerdo en hombres	Acuerdo en mujeres
Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas, es porque les gusta	46%	52%	45%	45%
Las mujeres que se meten con hombres violentos, no se deben quejar de que las golpeen	29%	28%	26%	22%
Si una mujer no se resiste, realmente no se puede decir que fue una violación	30%	24%	14%	11%
Cuando una mujer es violada, generalmente es porque ella se puso en esta situación.	18%	18%	6%	6%
Las mujeres que se visten de manera provocativa, se exponen a que las violen	59%	59%	37%	37%
En un caso de violación, es necesario saber si la mujer era promiscua y si tenía mala reputación	21%	21%	6%	6%
Una violación a una prostituta no es una violación	17%	14%		

La violencia se justifica cuando encuentra a su pareja con otra persona	19%	18%		
La violencia se justifica cuando está en riesgo la patria	35%	18%		
La violencia se justifica cuando está en riesgo la honrría	31%	8%		
La violencia se justifica cuando está en riesgo su honor	41%	24%		
La violencia se justifica cuando está en riesgo el honor de su familia	49%	31%		
La violencia se justifica cuando lo/la provocan	32%	17%		

Llaman la atención en relación con los porcentajes de acuerdo los siguientes aspectos:

- No hay ninguna afirmación con un porcentaje de acuerdo inferior al 5%, lo cual resulta preocupante porque constituye el sustrato que da legitimidad a la reproducción de la tolerancia a la violencia basada en género.
- En 31 afirmaciones, los hombres registran porcentajes de acuerdo superiores a las mujeres en 20 de ellas, porcentajes iguales en tres afirmaciones e inferiores a ellas en ocho afirmaciones. Esto demuestra una mayor prevalencia de imaginarios sexistas, machistas y tolerantes a la violencia de género en los hombres y una progresión más favorable hacia el cambio en las mujeres.
- En las 14 afirmaciones descritas en común en los dos estudios, se evidencia una caída superior a ocho puntos en el promedio general de acuerdo: los hombres pasaron de 33% a 23.9%, mientras las mujeres de 32% a 23.8%, entre 2010 y 2015. Esto demuestra tanto la posibilidad de cambio de los imaginarios como la lentitud significativa del mismo.
- Las mujeres tienen porcentajes de acuerdo superiores a los hombres en relación con las siguientes afirmaciones: “Cuando los hombres están bravos, es mejor no provocarlos” (2010), “La masturbación es cosa de hombres” (2010), “Los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres” (2015), “Una mujer sólo se realiza cuando tiene hijos e hijas” (2015), “Son las mujeres las que deben tomar las precauciones para no embarazarse” (2010 y 2015), “La mujer se debe casar virgen” (2010 y 2015), “Los hombres siempre están listos para tener sexo” (2010 y 2015) y “Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas, es porque les gusta” (2010). Ello evidencia una pervivencia de expectativas culturales diferenciadas entre los géneros, que vincula a los hombres con la violencia y la sexualidad, y a las mujeres con la “realización” personal vía la maternidad, la responsabilidad en la salud sexual y reproductiva, y la explicación simple de la violencia de pareja por una supuesta actitud masoquista de las mujeres. Estos porcentajes mayores en las mujeres incide negativamente en su liberación cognitiva y en la deconstrucción de estereotipos de género a partir de su iniciativa.

### Mediación

De manera general se puede afirmar que los medios de comunicación proponen pautas de comportamiento a través de la utilización de modelos de género, que son tomados como referentes sociales. “Contribuyen

de tal modo a crear una visión de la realidad, que se han convertido en uno de los principales agentes socializadores de las personas” (García, 2007: 19).

*Es posible decir que los efectos de las representaciones transmitidas por los medios masivos de comunicación pueden contribuir al mantenimiento de la desigualdad de las mujeres en el campo de la sociedad y la cultura, por lo cual resulta indispensable enfocar el interés en el examen de la teoría de la comunicación con el propósito de producir nuevos significados de tal manera que sea posible interrogar la histórica subordinación de las mujeres (Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2015).*

La publicidad y los medios de comunicación participan en los procesos de subjetivación de género, porque crean mensajes sobre las normas y valores culturales que se usan para definir los roles de hombres y mujeres en la sociedad (Fowles, 1996; Goffman, 1976). Cuando los medios aún identifican a las mujeres como únicas responsables de la vida doméstica y familiar, y a los hombres del ámbito público e profesional, se reafirma la división sexual del trabajo y uno de los más profundos factores de discriminación. Los estereotipos de género encajonan a hombres y mujeres, y nos fuerzan a responder a modelos que suponen barreras para la igualdad. Tales modelos pueden propagarse a través de los medios mediante los siguientes procesos:

- Creación de un sistema de valores en el que algunos sujetos son clasificados como subordinados e inferiores.
- A estos valores corresponden unos códigos de conducta con los que se trata de circunscribir tales sujetos a dichos valores.
- La aparición de símbolos significa que estos valores son interiorizados sin reflexión. El símbolo denota que los valores se estandarizan dentro del grupo social.
- En consecuencia, aparecen los prejuicios que se pueden definir como la transmisión de valores, códigos y símbolos adaptados por el grupo dominante como forma de control sobre el grupo dominado.

Todo lo anterior genera una mentalidad que somete a los individuos clasificados en forma negativa. En el caso de las mujeres, algunos de los prejuicios difundidos históricamente sobre ellas las consideran como (García, 2007: 20):

- Simples fenómenos de la naturaleza.
- Causantes de todos los males.
- Cuerpos y, específicamente, como cuerpos sexuales.
- Sujetos intelectualmente inferiores.
- Desvinculadas de lo público, centradas en lo privado y superficiales.
- Carentes de vida e intereses propios.

La reiteración de estos patrones de género se integra, por otro lado, a las demandas de la sociedad de consumo y, en ese marco, se pueden señalar tres tácticas con las que se deteriora la imagen de las mujeres mediante una desvalorización continua en los medios (Xunta de Galicia, 2004: 6):

- Selección de aspectos “provocativos, curiosos o extravagantes” de sus conductas.
- Presentación como individuos aislados sin conexión con el exterior y sin interés por la marcha del mundo.



- Confusión, sorna o ridiculización de las representaciones comunes sobre sus roles.

La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing, adoptada en la IV Conferencia Mundial de las mujeres (1995), destacaba como puntos primordiales acerca de la relación entre mujeres, medios de comunicación y progreso:

- Los avances de las tecnologías de la información, en particular las posibilidades de las redes de comunicación de trascender los límites nacionales, pueden potenciar la equidad de género, pero demandan esfuerzos por superar las brechas tecnológicas.
- El aumento en el número de mujeres que trabajan en el sector de las comunicaciones no se traduce en un aumento en el acceso al poder o a la toma de decisiones en los medios; las mujeres tampoco están en condiciones de influir en las políticas de comunicación.
- Existe una falta de sensibilidad de género en las políticas y la programación de los medios; es necesario crear mecanismos autorregulatorios.
- Prevalece una imagen estereotipada de las mujeres en los medios y se constata un aumento de las imágenes violentas y pornográficas de las mujeres.

En cuanto a los hombres, Berger (2000) afirma que el hombre, a través de la representación, se construye siempre como el deseante; mientras que la mujer es sólo objeto de deseo. Es la relación que existe en nuestra cultura entre la mirada y el poder: “los hombres actúan, las mujeres aparecen”.

Los estereotipos masculinos aparecen como correlatos o contrarios de estereotipos femeninos. El hombre se proyecta como fuerte, valiente, adinerado, independiente, cabeza de familia, agresivo, rebelde, con iniciativa, activo, trabajador, emprendedor, no sentimental, protector, potente sexualmente y siempre joven. Según *El sexo de la Noticia* (Bach, 2000), el estereotipo masculino se asocia a la agresividad, independencia y competitividad. Por su parte, el estereotipo de mujer la perfila como delicada, amorosa, casera, cuidadora de los hijos, recatada, sentimental, entre otros rasgos.

Y es de estas formas y dentro de estos roles característicos como aparecen ambos géneros en la televisión, la radio, la publicidad y los medios escritos; a la mujer se le adjudican características que la hacen pensar como débil, sumisa y dependiente, y al hombre como fuerte, agresivo y dominante.

En relación con la emergencia mediática y social de las “nuevas masculinidades” y de aquellos que Miguel Lorente (2009: 72) denomina los “nuevos hombres nuevos”, éstos “han abandonado sus posiciones rígidas y distantes y se han aproximado al hogar para salir de él con una nueva indumentaria adaptada a los nuevos tiempos. Sin embargo, en ningún momento han dejado de ser quienes pueden hacer uso de la última palabra y quienes pueden imponer sus criterios como dictados de un bien superior, el mismo orden que los mantiene en una posición elevada”.

Ahora bien, uno de los principales aspectos críticos que se hallan en el tratamiento dado por los medios de comunicación en materia de género, es la existencia de mecanismos que ocultan o desvirtúan la realidad sobre el problema de la violencia hacia las mujeres. En materia de violencia sexual, por ejemplo, cuando en el relato se invisibiliza la relación de dominio del agresor sobre la mujer objeto de la violencia o se patologiza al agresor y se explica la agresión como algo instintivo e imposible de controlar. No con poca frecuencia, el perfil psicológico de un perpetrador de violencia sexual se asocia a la existencia de “una psicopatía sexual que le impide controlar sus impulsos y dejar de actuar por su propia decisión” (Rodigou y otros, 2007).

Otra práctica es la de culpar y responsabilizar a las mujeres por las conductas violentas de las que son objeto, con interpretaciones en los relatos periodísticos que se sumergen en la misma lógica cultural de los perpetradores en términos de “tú te lo buscaste”.

En el marco de la discriminación múltiple presentada en el marco conceptual, es problemático el tratamiento que les dan los medios de comunicación a los delitos sexuales contra la niñez, de la cual, no sobra recordar, la mayor parte de las víctimas son mujeres:

*niños, niñas y adolescentes son vistos por los medios de comunicación colectiva como sujetos pasivos o destinatarios de ciertos servicios o “favores” adultos, lo que contrasta con el deseo y el derecho de esta población que reclama mayor protagonismo en los asuntos que les conciernen. Pese a los avances en la cobertura, aún falta mejorar el enfoque de derechos donde las voces de las víctimas menores de edad se escuchen con más fuerza y se respete en su condición de ciudadanía con derechos especiales” (Proyecto OIT/IPEC..., 2006).*

En relación con la pertenencia étnica, un análisis de contenido sobre 1.500 artículos de prensa relacionados con temas étnicos, llevado a cabo en Holanda, concluyó que ninguno era positivo cuando implicaba a minorías como agentes activos, responsables, “mientras esto era completamente normal cuando ‘uno de Nosotros’ era el agente semántico en un título” (Van Dijk, 2003).

Un análisis de contenido sobre los artículos 295 artículos publicados entre julio y octubre de 1998 en los diarios El Tiempo, El Colombiano y El Meridiano en torno a la problemática del desplazamiento, halló que

*la atribución preferencial de una serie de características como angustia, desesperación, desconsuelo, decepción, rabia, inactividad, temor (“...sin un peso, sin pertenencias, asustados, indefensos, tristes, preocupados por lo que pueda ocurrir, solos y aburridos...”) define a los desplazados en negativo y -sin querer desconocer el drama humano que lleva consigo- los atrapa en cierta forma en una faz unívoca pesimista que puede motivar un distanciamiento social mayor a sus problemas (García, 1999).*

El estudio *Periodismo para la Diversidad. Producción periodística sobre población LGBT en Colombia* (Sánchez, 2009), realizado por Colombia Diversa, encontró un preocupante panorama de desconocimiento y tratamiento negativo de las personas LGBTI en los relatos periodísticos:

*Muchas piezas periodísticas se caracterizan por el manejo espectacular, sensacional o festivo y olvidan el hecho de fondo. En algunos titulares se tiende a la exageración y a destacar elementos impresionantes para la moral o las buenas costumbres. Este tratamiento banaliza y moraliza la información. Las personas LGBT poseen vidas reales y habituales (Sánchez, 2009).*

El fenómeno de nominación y atribución desigual sobre las mujeres, preocupa en particular a Fernández (2003), en su estudio *La violencia sexual y su Representación en la Prensa*, en el cual afirma que:

*habría que incidir en el hecho que los discursos mediáticos no solo privilegian el acceso de ciertas voces que provienen de expertos, sino que además reutilizan las terminologías propuestas por los integrantes de estos grupos privilegiados. Es el fenómeno que Bourdieu define como “las diferentes maneras de decir” y que acaban construyendo un estilo que refleja una percepción y una apreciación determinada de la realidad.*

Cuando el interés analítico se desplaza del vínculo narrativo general de la violencia estructural de género y las formas múltiples de la discriminación con la violencia sexual, al abordaje mediático específico de este fenómeno en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado en Colombia, se registra un número muy bajo de abordajes del mismo en los medios de comunicación. Dentro de las fuentes secundarias utilizadas en el estudio, apenas doce correspondieron a artículos periodísticos que se caracterizaban por esa especificidad. Estos artículos presentan las siguientes características, respecto de los géneros periodísticos y de los modos de nominación de los actores implicados:

**Tabla 37. Características de los artículos respecto de los géneros periodísticos y de los modos de nominación de los actores implicados**

<b>Género periodístico</b>		<b>No.</b>
Informativo/noticia		10
Narrativo/crónica		2
<b>Perpetradores</b>	<b>Nominaciones</b>	<b>No.</b>
	Miembros de grupos armados	7
	Paramilitares	2
	Guerrilleros	1
	Reinsertados	2
<b>Víctimas</b>	<b>Nominaciones</b>	<b>No.</b>
	Mujeres	9
	Hombres	1
	Niñas y niños	1
	LGBT	1

En esta muestra se evidencia:

- Una preponderancia de noticias (10 de 12) y una escasez de otros géneros periodísticos, lo cual dificulta, en razón de la corta extensión de las primeras, ofrecer mayores elementos de contexto y profundizar en la violencia sexual como una vulneración de derechos humanos de las mujeres.
- Poca especificidad a la hora de nombrar a los victimarios: una mayoría de artículos los denomina de manera simple como actores armados.
- Las nominaciones de las víctimas, por su parte, constata una clara prevalencia de la violencia sexual en contra de las mujeres.

#### 4.3.1.2. *Dispositivos pedagógicos de género*

En la definición presentada en el ítem 4.1.1.2. *Marco conceptual*, se expresó que los dispositivos pedagógicos de género corresponden a muy variados escenarios, dinámicas y acciones sociales y, por ello, involucran el conjunto de la vida cotidiana. No obstante, se puede anotar que éstos tienen un carácter enfático en instituciones que, como la familia y la escuela, tienen como propósito explícito acompañar y “formar” los procesos de subjetivación.

A partir de una amplia base etnográfica compuesta por 473 diarios de campo de observaciones en profundidad, en torno a las interacciones en instituciones educativas, el Proyecto Arco Iris (García, 2003,

2004), develó la existencia de diversos dispositivos pedagógicos de género. A continuación, se enuncian los más significativos (García, 2003, 2004):

- Respecto del dispositivo *imaginarios de género*, se evidenció, por ejemplo, la presencia de muchas imágenes de género endurecidas en la cultura, que circulan y se recrean en el contexto de la escuela, y también un proceso de idealización de las formas de hablar acerca de nosotros(as) mismos(as) en el que quedamos atrapados(as) con frecuencia, el cual se desglosa en mecanismos específicos como naturalización, esencialización y objetivación. La idealización parte de una lógica representacional altamente dicotómica. Así, por ejemplo, mientras lo masculino aparece asociado a la actividad y el protagonismo en el desempeño académico en las áreas afines a la ciencia y la tecnología, lo femenino se asocia a la pasividad y la marginalidad en este ámbito. En el campo de la autonomía y la moralidad, mientras la imagen femenina se vincula con la honestidad y la responsabilidad, la imagen masculina está cargada de atribuciones como corrupción y violencia.
- En relación con la acción y la interacción en la escuela, los condicionamientos de la cultura local de la escuela y las formas en que allí se construyen los encuentros sociales demarcan participaciones diferenciadas reales en los sujetos en sus carreras académicas y sociales y, por ende, en las estrategias de acción y narración que configuran sus carreras morales. Allí se encuadra el dispositivo de *roles y formatos de la participación*, es decir, el modo planeado o espontáneo que toma el curso pedagógico de la clase y los roles situacionales que, en respuesta al mismo y con un sesgo de género, tienen posibilidad de jugar los y las estudiantes y que configuran formas diferenciadas del protagonismo académico y social. También el de *reglas de la interacción*, que se crean, actualizan, refuerzan y adaptan en la vida cotidiana, de manera implícita y explícita. Al tenor de estas reglas hombres y mujeres en la escuela -trátense de estudiantes, docentes, directivas o personal administrativo- se comportan de manera diferencial en el uso del espacio, en las actividades y tareas que se demanda de unos y otras, en sus maneras de comunicarse -por ejemplo en el uso de la palabra en el aula de clase e incluso en sus manifestaciones afectivas.
- Finalmente, partiendo de la perspectiva de un yo más relacional que individual y de planteamientos en torno a la configuración de la materialidad del cuerpo, se hallaron dispositivos que se revelan como indicios significativos de los proyectos de estabilidad de las subjetividades de género implicadas en el contexto de la escuela. En el primer dispositivo: *narrativas personales*, que corresponde a procesos atribucionales sobre la propia persona y sobre otras, se halló un contraste entre narrativas de autoconfianza masculina y narrativas de autodesconfianza femenina, frente a determinadas áreas del conocimiento. El segundo, *juegos del lenguaje*, ilustra la creación de juegos estratégicos -en sentido de la anticipación de los resultados- más visibles en los hombres, frente a un mayor número de juegos expresivos en las mujeres. Finalmente, la *construcción del cuerpo* remite a formas particulares de encarnación o incardinación del género en la escuela, como la vivencia y legitimación de comportamientos expansivos y rudos entre los varones y más cuidadosos e íntimos entre las mujeres, o como la intensidad de la vigilancia personal y social para delimitar lo que ellas pueden o no pueden mostrar, la configuración del pudor femenino.

El estudio ofrece testimonios estudiantiles como los siguientes (Muñoz, 2004: 117):

(...) *“que mamera uno todo el día con la otra ahí..., así uno no puede tener la fija y la sucursal”.*

*“Uy sí, ella está más buena, eso se le ve todo rico cuando se viene en sudadera, todo redondito”, dice riéndose junto con tres chicas y dos chicos más que escucharon. La chica a la que se refiere se sonroja y le contesta sonriendo mientras lo golpea con la mano en el brazo: “¡ay, tan cansón!”. A continuación, el mismo chico dice: “ella es la más buena del salón, porque a las otras les hace falta, claro que algunas tienen futuro”.*

La cosificación de los cuerpos de las mujeres y la asignación de jerarquías a partir de la belleza o el lugar de relacionamiento con los hombres resulta ser ilustrativo sobre las formas en que se construye la masculinidad y la femineidad, y sobre la instauración social de imaginarios que legitiman la dominación masculina, la violencia sexual y el desprecio por las mujeres, en particular por aquellas que no cumplen con los cánones extendidos.

La imposición de códigos morales y el control de la apariencia personal son también formas en que los estereotipos de género son reproducidos en el ámbito escolar. La exigencia de ciertos parámetros en las prendas escolares es una muestra de ello y de la persistencia de un desequilibrio en las formas como se exige a las mujeres sobre su apariencia física (Carvajal, 2004: 191):

*Hasta hace solo dos años se permitieron las minifaldas, pero la exagerada “cortedad” de las prendas obligó a prohibir su uso.*

*La principal razón fue la seguridad de las señoritas, porque los alrededores del colegio no son lo suficientemente seguros. La segunda causa era la frecuente distracción de los alumnos y profesores; y la tercera, se debe a razones de tipo práctico para las alumnas, ya que el porte de estas prendas dificulta un poco el accionar dentro de un colegio.*

Darla Cristina González, coordinadora de Mesa Nacional de Víctimas señala, que la estandarización de la educación hacia la competencia y el ejercicio de la violencia, en el que en las situaciones cotidianas de las instituciones educativas se educa para ser el mejor sobre los otros independiente de los medios para llegar a esto, lo cual se constituye en un ambiente hostil y generador de violencia *per se*. En dicho enfrentamiento, se efectúa una reafirmación de la concepción de la niña como débil ante el niño, por ejemplo si un niño le pega a una niña y ésta va y lo acusa con una directiva, el accionar es consolar a la niña en vez de reprender al niño; el mensaje claro es que la niña es débil y debe aguantar y el niño al no tener sanción puede incidir una y otra vez en el mismo acto.

La escuela, también, es el lugar para la reproducción de los mitos alrededor del amor romántico que claramente tienen un fundamento en las formas como socialmente se considera que las mujeres y los hombres deben vivir el amor. Los ideales y las representaciones en torno a estas formas de concebir el amor y las relaciones de pareja naturalizan las violencias y favorecen desde la temprana edad expresiones sexistas y misóginas. Andrés Suárez, director de la Fundación Diversidad en Pasto, reflexiona al respecto a partir de un caso personal:

*En el salón de mi hijo, niños y niñas de 10 años necesitaron que intervinieran en el grupo, estaban perdiendo materias, el rendimiento académico estaba bajo, y la causa de esto radicaba en que “les estaban rompiendo el corazón”. Desde muy temprano hay unas malas prácticas frente a cómo nos relacionamos desde la afectividad. Los niños agredían a las niñas porque no les paraban bolas, agresiones físicas, bullying, les rompían los cuadernos y había inclusive un acoso de que si no me paraban bolas, entonces te desplazo del grupo de referencia y eso está pasando prácticamente en todas las instituciones (Andrés Suárez, FD, Pasto).*

La reproducción del sexismo en la escuela, también, cruza por los usos del lenguaje y de los tipos de comunicación que se propician. En opinión de Amarantha Gallego, Coordinadora del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, en las instituciones educativas pervive una dinámica de invisibilización de lo femenino en la que el lenguaje cotidiano con términos masculinos supuestamente abarcanes como “niños”, “muchachos” pretende nombrar tanto a los hombres como a las mujeres. Así lo afirma Ángela María Estrada cuando asegura que “(...) el tratamiento del lenguaje como un hecho neutro: postula como universal un discurso de carácter masculino (hombre = Hombre), posibilita la circulación acrítica del sexismo en las relaciones de poder y facilita el desconocimiento de las mujeres como sujetos de discurso” (Estrada, 2004: 68).

Los dispositivos pedagógicos de género se escenifican, igualmente, al interior de las familias. En opinión de Nelly del Carmen Suárez (2005, citada por: Defensoría del Pueblo, 2014), un rol funcional de género establece que las mujeres rurales

*deben asumir, en muchas ocasiones, tanto las tareas de reproducción y cuidado de los miembros del hogar, como las responsabilidades productivas de unidad agropecuaria familiar, e incluso actividades comunitarias, sin que esto tenga repercusiones en términos de reconocimiento, ingresos y capacidad para participar en la toma de decisiones relevantes.*

En consonancia con ello, varias de las personas entrevistadas refirieron como un dispositivo significativo los modelos de crianza y socialización familiar como transmisores de estereotipos de género para sus miembros y, en particular, de roles delimitados para las mujeres.

Amarantha Gallego, Coordinadora del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, explica que el rol de la mujer está sujeto a acciones y actividades relacionadas al hogar y los hijos, como ama de casa, cuidadora y criadora lo que dificulta y en algunos casos impide proyectarla en procesos de participación ciudadana. Desde esta perspectiva el lugar de la mujer corresponde a las esferas privada e íntima, mientras la esfera pública se reserva para los hombres.

Así mismo, Darla Cristina González, Coordinadora de la Mesa Nacional de Víctimas, señala que en el ámbito familiar en relación con el matrimonio, a las mujeres se les asigna la carga del éxito de éste y, por tanto, deben enmarcarse en el rol de aguantar todo tipo de agresiones, incluyendo la violencia sexual, con el fin de mantener el matrimonio.

Para Cristina Burgos, Coordinadora del Subprograma de Atención a Víctimas, de la Oficina de Género de la Gobernación de Nariño, “se deben desaprender los mecanismos de la guerra que se metieron en nuestra cotidianidad, como la concepción de que sólo importa la opinión del hombre y se hace lo que él dice porque mantiene la casa, y esa cultura machista que lo apoya”.

Agrega que se debe revisar “Cómo establecemos las formas y los rituales de enamoramiento, los celos como forma de legítima de cortejo”. En los modos de enamoramiento se naturalizan comportamientos agresivos y violentos como formas usuales de dicho proceso, por ejemplo los celos como mecanismo de hacerle saber a la pareja que sí le importa o la restricción y el control en los tiempos, las actividades y las amistades.

*Por una parte los celos son vistos tanto por los hombres como por las mujeres como una forma de amor, (especialmente en el caso de las mujeres). Por tanto, en este sentido, no ejercer violencia es percibido como falta de interés hacia la pareja; no se produce entonces sólo la justificación de la violencia, sino su legitimación y refuerzo (RILOVA, Cartilla Percepción de las violencias basadas en Género en las y los adolescentes del Departamento de Nariño, 2015).*

Andrés Suarez, Director de la Fundación Diversidad, señala que las generaciones contemporáneas están marcadas por un legado de prácticas negativas de relacionamiento afectivo y erótico, y unos valores heredados sobre prácticas sexistas y machistas impuestas o aprendidas en el hogar por sus padres y madres.



#### **4.3.2. Dispositivos culturales asociados a los actores armados y a las afectaciones diferenciadas de la violencia sexual.**

##### *4.3.2.1. Dispositivos culturales asociados a los actores armados*

###### *Actores armados como reguladores sociales*

Los dispositivos pedagógicos de género evidenciados en diferentes ámbitos y la exposición a dinámicas violentas en la vida social, son funcionales para la operación de actores armados. Al respecto, Lira y Castillo (1991, citadas por Estrada et al, 2003: 137), plantean que

*el aprendizaje impositivo y acrítico de normas morales contribuye a que falten competencias para la tolerancia, la deliberación y el respeto, y por el contrario genera ese tipo de obediencia con la que la persona no desarrolla la capacidad de hacerse cargo de sus actos. Tales aprendizajes facilitan la inserción de estructuras militaristas como las que imponen los actores armados en el contexto del conflicto.*

En relación con niños, niñas y adolescentes, Estrada, Ibarra & Sarmiento (20013: 142) destacan

*el impacto que la militarización de la vida cotidiana tiene sobre la vida y los procesos de socialización de los niños y las niñas, en estas regiones del país. La presencia de los actores armados ilegales está acompañada de la imposición de normas y estrategias de control, pone al alcance de sus manos tentadores proyectos de vida militarista, al tiempo que los hace testigos involuntarios de la muerte violenta.*

En el ámbito social y comunitario, en muchas regiones donde la presencia del Estado es escasa o nula, guerrilleros y paramilitares se han constituido en agentes de control y orden de la vida pública, y en reguladores de los comportamientos socialmente aceptables. Así lo asegura Cristina Burgos, Coordinadora del Subprograma de Equidad de Género de la Oficina de Género de la Gobernación de Nariño.

Amarantha Gallego, Coordinadora del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, agrega que los grupos armados son vistos como reemplazo del Estado en cuestiones de orden social, y que incluso muchas poblaciones alejadas donde los grupos armados ejercen este rol hay temor por el futuro cuando ya no estén estos grupos pues sin presencia del estado “se quedarían sin ley y a la deriva”.

Según Juan Julián Ariza y Lisana Vargas, profesionales de la Defensoría del Pueblo de Córdoba, la presencia de los actores armados en algunas zonas es más permanente que la del Estado, lo que favorece la creación de lazos entre la comunidad y éstos que terminan por naturalizar sus acciones y hasta involucrarlos en su dinámica familiar, al considerar en muchos casos un honor su presencia (Entrevista 1, Defensoría del Pueblo Córdoba, esfera cultural).

Varias de las entrevistas coinciden, por otra parte, en que los contextos del conflicto armado, los grupos armados al margen de la ley se configuran en los símbolos de ley y orden; se encargan de definir las formas de relacionamiento en el ámbito público y privado, los mecanismos de resolución de conflictos, los medios de distribución de los bienes y servicios en la comunidad, y el código moral de comportamiento.

###### *Relación entre mujeres y actores armados*

Dentro del marco anteriormente descrito, una vez los actores armados hacen presencia en un territorio, varias de las personas entrevistadas tanto en Nariño como en Córdoba refirieron el establecimiento de relaciones de cortejo o noviazgo entre ellos y las mujeres del territorio, lo cual podría explicarse en parte por una atracción ante modelos de una masculinidad asociada a armas, uniformes, valentía, autoridad, dominio y respeto.

Lina Arrieta, Directora de la Corporación Oriana (organización feminista del departamento de Córdoba), afirma que “a las mujeres jóvenes les mueve el uniforme, porque tiene un uniforme, un arma, un radio teléfono, tiene un celular de última generación, y eso las mueve”.

Durante el cortejo, incluso se recurre incluso a formas tradicionales del mismo (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado. Sistema de Alertas Tempranas – SAT, 2011: 65): “Primero ubican a un chico que las enamore, que las conquiste y es fácil para las muchachas caer en este círculo, inicialmente motivadas por la ropa y luego con un chico que les demuestra amor”.

No obstante, no puede hablarse de una simple dinámica de “deseo”. Diferentes testimonios conducen a hablar más bien de un espectro de reacciones, en las que se incluyen la admiración, la sensación de protección y el miedo de las mujeres con respecto a los actores armados, en una progresión de carácter temporal.

Cristina Burgos, Coordinadora del Subprograma de Equidad de Género de la Oficina de Género de la Gobernación de Nariño, describe que este proceso inicia desde la admiración del hombre armado por el poder y la figura masculina dominante que representa lo que a su vez es signo de protección respecto al entorno y el resto de miembros de la fuerza armada, es decir al involucrarse con uno de los miembros, éste le asegura mantener alejados a otros hombres tanto de la fuerza armada como del entorno. En dicha relación pueden surgir o no deseos y sentimientos de tipo amoroso, pero en la mayoría de los casos la relación esta permeada por el miedo que envuelve a las mujeres y que de alguna manera las encierra en un círculo de violencia, sometimiento y temor. Las mujeres resultan atrapadas dentro de este tipo de relaciones que iniciaron de alguna manera como mecanismo de defensa y protección, Amarantha Gallego refiere la etapa inicial del proceso como una sobre- admiración del estatus del hombre armado.

#### *Masculinidad hegemónica y feminidad subalternizada*

Desde el nivel fáctico se encuentran vastas referencias en la literatura y entrevistas con mujeres lideresas o funcionarias y funcionarios públicos a hechos de violencia sexual con ocasión del conflicto armado. Estos relatos evidencian el *modus operandi* de los grupos armados en distintas zonas del país y el papel de la violencia sexual para la consolidación de los regímenes de control, terror e intimidación en los territorios, y plantean que las mujeres han sido objeto de múltiples agresiones que tienen en común la violencia sexual.

En este nivel se encuentran narraciones sobre las distintas modalidades en las que se desarrolla la violencia sexual por parte de los actores armados, los antecedentes de la agresión como las amenazas, intimidaciones y acoso permanente, y los objetivos de estos delitos como la obtención de información, la configuración de alianzas, la difusión del terror, la imposición de normas de comportamiento, entre otras. Algunas referencias de este tipo pueden ser ilustradas por el siguiente testimonio:

*B trabajaba como promotora de salud (...) cargo que tuvo que abandonar por presiones de los paramilitares. B fue retenida por paramilitares (...) la agredieron, la tiraron al suelo, la trataron de guerrillera, le decían que ella curaba guerrilleros, la llevaron donde estaba una pila de leña y la violó uno de los hombres (...) (caso documentado). (Caicedo & Méndez, 2013: 121).*

No obstante, es desde el nivel argumentativo donde se hace una explicación fáctica de estas narraciones sobre violencia sexual a partir de los cánones subjetivos construidos socialmente sobre los roles de género. Los imaginarios alrededor del comportamiento de las mujeres, de las posibilidades que otorgan sus habilidades y atributos, de su virginidad y juventud; su supuesta necesidad de protección; la cosificación de sus cuerpos como instrumentos para la generación de placer; entre otras se constituyen en elementos dentro de la esfera cultural para naturalizar y explicar estas agresiones.

En contextos con presencia de actores armados se exacerbaban las expresiones de la masculinidad hegemónica y la femineidad subalternizada. No se trata, entonces, de que con el dominio territorial, los actores armados lleguen a imponer respecto del sistema de género, un ordenamiento social excepcional, sino que, como participantes del mismo, como aprendices eficaces de los dispositivos culturales descritos en este componente, actúan según las lógicas aprendidas respaldados en el poder de las armas.

La guerra exige una lógica militarista, de dureza y de control en la vida cotidiana de las comunidades que la padecen, así como un reforzamiento de las masculinidades hegemónicas de los actores armados, lo cual tiene un impacto negativo en la violencia hacia las mujeres, tanto las combatientes como las no combatientes.

Así, la violencia sexual es concebida como un mecanismo para el mantenimiento del orden social y moral (acciones de aleccionamiento), la exhibición del poder de los grupos armados, la satisfacción de deseos y la instrumentalización de los cuerpos de las personas sobrevivientes. Narraciones como las siguientes evidencian lo anterior:

*(...) En el año 2009, una mujer de la Comuna 3 de Medellín vivía con su hija de 9 años en la parte alta del barrio, allí hay paramilitares “desmovilizados” y combos. A ella la abordó un paramilitar y le dijo que su jefe necesitaba hablar con ella, que fuera a un sitio donde ellos permanecen y ella, asustada acudió a la cita en la que el paramilitar jefe de uno de los combos del barrio, le dijo que le daría \$200.000 “por la virginidad de la niña”. La mujer le dijo que la niña no estaba en venta y él la amenazó con quitársela, ella asustada se desplazó del barrio.*

*La mujer se enteró después de que esa es una costumbre del paramilitar y que ya otras niñas habían sufrido violación por parte de él y sus madres habían sido golpeadas y desplazadas por ello. (Mesa de trabajo Mujer y Conflicto armado, 2012: 53).*

*(...) Un jefe paramilitar de uno de los barrios de Buenaventura tiene una relación abusiva con una niña de 13 años de edad. El paramilitar le controla cuáles pueden ser sus amistades, las idas al colegio, con quién se puede reunir y con quién no. Delante de todo el mundo la manosea y cuando está embriagado o drogado, la viola y hace escándalo de ello. Algunas niñas ven esta situación y se molestan, para otras es atractiva, pues el paramilitar le compra a la víctima bonita ropa, comidas finas y algunas cosas que en el barrio son lujosas” (Mesa de trabajo Mujer y Conflicto armado, 2012: 31).*

#### *Esteriotipos sobre hombres y mujeres*

Los estereotipos de género se recrean e incluso se exacerbaban en el contexto del conflicto armado. Los hombres armados exhiben en particular una masculinidad que permanentemente se demuestra inviolable y dura, la cual da lugar incluso a un sinnúmero de acciones violentas ante comportamientos mínimos de desacato a su autoridad:

*La desobediencia sobre llevar o no la ropa que se considera adecuada o comportarse como lo manda el canon que quieren imponer los paramilitares puede terminar en asesinato de la persona que así actúa así sea a todas luces inofensiva (Caicedo & Méndez, 2013: 61).*

Si bien podría existir una tensión entre ser percibido como débil y hacer un uso innecesario de la fuerza, ésta se liberará siempre realizando la acción violenta para sostener la posición de dominador antes que la de magnánimo. Juan José Ávila, profesional de la Oficina de Justicia Transicional de Pasto, refiere dicho proceso como indiscriminado en cuanto al tipo de víctima y hace evidente la dinámica de exaltación del dominador, al comentar dos casos: por un lado, el de una mujer de edad media de la cordillera y por otro el de un hombre joven de aproximadamente 22 años de edad, quienes fueron sometidos a la violencia

sexual: “el actor armado o el perteneciente a la BACRIM dan a conocer a la comunidad la utilización de este hombre o mujer como una cosa que debe obedecer y degradarse a sus deseos”.

Las mujeres son obligadas a ceñirse al código moral y de comportamientos impuesto por los grupos armados totalmente acorde con los estereotipos asociados al género femenino, sin opción al rompimiento de éstos ni siquiera al interior de su hogar. Así lo afirma la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado al señalar que los grupos armados en Colombia utilizan la violencia sexual como estrategia para el control social:

*Buscan disciplinar el comportamiento de las mujeres: el derecho a decidir libremente sobre sus afectos y relaciones amorosas, su cuerpo y su sexualidad, y con ello fortalecen los roles tradicionales de género, que ahondan las desigualdades de poder en las relaciones entre hombres y mujeres (Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010: 11).*

Es entonces bajo este panorama que la reproducción de estos estereotipos de género se constituye en un factor cultural asociado a la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, ya que su imposición se afianza mediante la amenaza y ocurrencia efectiva de este tipo de agresión como parte del sostén de la autoridad masculina representada por los actores armados y el control y aleccionamiento de las mujeres (Corporación Sisma Mujer, 2009: 73 y 86):

*En el marco del control social ejercido por los grupos paramilitares en Barrancabermeja (departamento de Santander), Medellín (departamento de Antioquia), Puerto Asís (departamento de Putumayo) y en otras regiones, mediante el ejercicio de la vigilancia y aplicación de “justicia propia” a las poblaciones con la intromisión en todas las instancias de la vida cotidiana y las dinámicas intrafamiliares de los territorios, se presentaron doce situaciones de violencia sexual, mediante las cuales se pretendió ejercer un castigo atroz contra las mujeres por no cumplir con los roles tradicionales impuestos.*

*(...) El proyecto paramilitar evidencia un afianzamiento de las estructuras patriarcales preexistentes en las comunidades. En ese sentido, a partir de las diversas formas de violencia sexual ejercidas por los paramilitares, fue posible identificar la configuración de un modelo de feminidad tradicional y estereotipado que encuentra resonancia en el orden social conservador perseguido por este actor.*

En este sentido, el informe “Mujeres en Conflicto: Violencia Sexual y Paramilitarismo” señala cómo los grupos paramilitares atentaron contra cuatro tipos de *identidades ignominiosas* en los lugares donde operaron, a fin de imponer un esquema moral de comportamientos a las mujeres asociado a los roles socialmente aceptados de la feminidad: mujeres que ejercían la prostitución, mujeres que aparentemente por su infidelidad irrumpieron el orden familiar tradicional, mujeres con orientación sexual no heterosexual y mujeres con formas de vestir ‘no recatadas e insinuantes:

*(...) paramilitares secuestraron a una trabajadora sexual [...] la sometieron a interrogatorios mientras la golpeaban. Le quitaron toda la ropa y uno de ellos le introdujo la mano en la vagina. Le dijeron que le iban a cortar los senos; (...)*

*Una mujer denunció ante los paramilitares que una muchacha tenía relaciones sexuales con su marido. Como castigo a la muchacha, los paramilitares la desnudaron y la pasearon con un cartel; (...)*

*Un día, una muchacha que vivía casi en frente de la que era mi casa, salió a la calle en una bermuda, cuando iba de regreso la detuvieron dos hombres de estos y pues en plena calle le quitaron la ropa, la amarraron y le colocaron un letrero (Corporación Sisma Mujer, 2009: 73 y 74).*

A estas identidades habría que agregar las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, que son objeto de hostigamiento y persecución por parte de los actores armados, tema que se aborda más adelante en el dispositivo denominado Persecución y Coacción sobre los liderazgos femeninos (págs. 249 y ss).

Por otra parte, el último elemento registrado en este testimonio muestra otro tipo de sanciones impuestas por los actores armados: aquellas relacionadas con la apariencia personal. El control y vigilancia de los hombres y las mujeres en los territorios donde estos actores se ubican no sólo refuerza los roles estereotipados de la masculinidad y la feminidad, sino además busca establecer patrones frente a su apariencia en un intento por restringir aquellas expresiones de libertad y autonomía consideradas por ellos como señales de rebeldía, vulgaridad, vagancia y desacato. Relatos como el siguiente evidencian lo anterior:

*(...) Cuando los paramilitares entraron sacaron listas de personas en los postes. Las acusaban de vicio. Dicen que por lesbianas y homosexuales, o porque son mujeres infieles. [...] Han prohibido que las muchachas lleven ombligueras y descaderados. A los muchachos les han prohibido usar el pelo largo o aretes. [...] En San Francisco a una muchacha en Noviembre de 2002 le arrojaron ácido en el ombligo. A un muchacho le arrancaron los aretes y le dañaron las orejas (Corporación Sisma Mujer, 2009: 122).*

El siguiente panfleto distribuido por la banda criminal Águilas Negras en Buenaventura ilustra estos ejercicios de control y vigilancia en las regiones:

Empieza un nuevo ciclo de limpieza y duro trabajo por lo que les recomendamos a todos aquellos inocentes que no se vinculen con ningún consumidor de drogas o malas compañías que sean brincositas que se vean en la calle y también a todo los combitos que se paran en las esquinas no queremos que por casa de estos inocentes salgan lastimados

Debemos pedirle que por el bien suyo no salgan de la casa porque los niños y niñas bueno(a) se acuestan a las 11 pm y los niños malos los mandamos a dormir de esta hora en adelante no respondemos por vida alguna ya sea niño o niña o alguien inocente.

Para todo aquello a nombrado tendrán un límite de 15 días para que salgan de la ciudad y para que se despidan de sus seres queridos.

El proceso de limpieza dura 4 cuatro meses por lo que usted tendrá entrar a su casa más temprano que de costumbre desde el próximo 6 de febrero de 2011 por su bien.

La limpieza será por todos los barrios de Buenaventura y la rutina comienza en Nayita, El Dorado, Cascajal, barrio bella vista, viento libre,, independencia, el Bolívar y las Américas. No queremos ver combitos en las instalaciones de la Tropicana ni en la nubes a todas las ratas de barrio obrero serán el objetivo principal.

Cuyos nombre y alias al cual pertenecen estos son:  
HAIDY, MUGROSA, CHIQUI, MEMIN, DUENDE, CABEZA, ULBERTO, MARIHUANO, SELMA.

Estos son algunos de los que caerán muy pronto no nos importa si caen inocentes para eso estamos avisando y advirtiendo para todas las puticas brinconas que no nombramos que tan bién caen así que ya saben manadas de hijos de putas malparidos o se abren o se mueren ustedes elijan. Le pedimos el favor a la gente que le saquen copias a estas hojas y la rieguen por el bien de sus hijos o hijas. Acuéstelos temprano o no vaya y ser que le lleven una noticia desagradable de su hijo. . .

Att. Águilas negras.

Fuente: Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT) (2011: 68).

### *Instrumentalización de las mujeres*

Parte de los prejuicios asociados a la feminidad se refieren a la supuesta posibilidad que tienen las mujeres de obtener lo que deseen con el uso estratégico de su feminidad. Por esta razón, en distintos ámbitos de la vida social sus atributos físicos son explotados por terceros para obtener beneficios económicos, sociales, entre otros.

Incluso algunas familias instrumentalizan a las mujeres para la obtención de beneficios, mayoritariamente a las niñas y jóvenes del hogar, quienes son instadas e incluso obligadas a generar vínculos de parentesco con los miembros de distintas agrupaciones armadas:

*(...) las mujeres y las niñas se encontraban bajo una situación de especial vulnerabilidad de ser víctimas de violencia sexual, dada la concepción generalizada de que hacían parte del patrimonio sobre el cual él ejercía su dominio (...) También se han encontrado casos en los cuales algunos familiares pudieron estar involucrados en la comisión de estos hechos, pues toleraron o promovieron que niñas hubieran sido violadas por Hernán Giraldo, con el propósito de obtener réditos de tipo*



*económico o de ascender socialmente a través del parentesco con dicho comandante paramilitar (Caicedo & Méndez, 2013: 70-71).*

Este factor, por tanto, incrementa los niveles de riesgo de las mujeres a ser víctimas de violencia sexual. En el informe “Violencia Sexual una Estrategia Paramilitar en Colombia” se afirma que:

*(...) según dos testimonios provenientes de dos posiciones distintas la creación de vínculos con mujeres de familias en las que los paramilitares hacen presencia posibilita construir alianzas con esas familias y contar con información por lo que parte del plan de dominación será tener mujeres. En muchas ocasiones esas mujeres en realidad son niñas, o mujeres jóvenes sin poder de decisión dentro de su familia. El beneficio que obtiene el paramilitar al vincularse con las mujeres o las niñas de los lugares donde tiene interés militar, de alguna manera también se convierte en una ventaja para la familia pues pasa a ser cobijada por la fuerza militar que en ese momento tiene el poder (Caicedo & Méndez, 2013: 61)*

En regiones con presencia de actores armados estos hechos son un factor de riesgo asociado a la violencia sexual, en la medida que naturaliza la exposición y sometimiento de las mujeres a agresiones de esta índole como medio para la obtención de recursos económicos, información que redunde en ventajas en la lucha armada, entre otros beneficios capitalizados por terceros a partir sus cuerpos. Así lo demuestra el testimonio de una mujer al respecto (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT) (2011: 65):

*Incluyen a la mujer desde niña, de 12 o 13 años, la incluyen para captarla en los grupos. En este momento se resaltan los grupos paramilitares, pero igual cuando estaban los grupos guerrilleros también mirábamos la captación de mujeres. El otro elemento es el narcotráfico. Para todos ellos es muy importante captar jóvenes que las llevan desde dos puntos de vista; primero la prostitución, la facilidad para ellos de tener muchachas simpáticas y jóvenes; y al mismo tiempo, la información, porque era más fácil pasar la información por medio de chicas, incluso las preparan, las entrenan para que por medio de la coquetería, por medio de su belleza, atraigan a los contrarios y obtengan información.*

*(...) Nos han contado también cómo las envían a conquistar a quienes ellos necesitan que les den información, o sea las obligan a hacer eso. (...) Ellas son las encargadas de llevar razones, drogas, llevar armas, ser los juguetes sexuales de ellos.*

#### *Sanción de la libertad sexual de las mujeres*

En relación con los estereotipos de género que se reproducen para hombres y mujeres en la sociedad, diversos testimonios refieren el ejercicio por parte de los actores armados de un control sobre los cuerpos y sexualidad de las mujeres como un supuesto mecanismo para prevenir la promiscuidad y el libertinaje, cuidar su virginidad y virtud, salvaguardar la buena moral y garantizar su fidelidad.

Estos imaginarios refuerzan la idea de imponer límites al comportamiento sexual de las mujeres bajo cualquier tipo de medida y, por ello, se constituyen en un factor de riesgo asociado a la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, ya que las mujeres que apelan a su autonomía se ven expuestas al escarnio social y al castigo por parte de los actores armados, quienes son los garantes del *statu quo* y el orden moral en las regiones donde se ubican.

La Defensoría reportó en este sentido que “las autodefensas infligieron castigos físicos públicos contra las mujeres como una forma de control social y castigo a supuestas infidelidades a sus maridos” (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), septiembre 2011: 21), lo cual es corroborado por la Corporación Sisma Mujer (2009: 122) cuando una mujer relata que:

*Hace siete años nos sacaron de Valencia los grupos paramilitares y nos ubicamos en el corregimiento Las Palomas, zona rural de Montería, pero como van las cosas nos tendremos que ir para el casco urbano. Allá nos dominan hasta en los asuntos sexuales, figúrese que hace poco echaron del pueblo a unas jóvenes porque tenían relaciones extramatrimoniales con otros hombres, como si uno no tuviera el derecho a escoger con quien vive o con quien se acuesta.*

#### *Cosificación de las mujeres*

En los territorios dominados por actores armados, las mujeres corren un riesgo cotidiano de violencia sexual, pues se ven sometidas a satisfacer los deseos de estos hombres las veces que lo deseen, en el tiempo que lo consideren y bajo la forma que lo prefieran *so pena* de ser amenazadas de muerte o ser tomadas por la fuerza en caso de negarse. Esta situación ha sido muy reconocida en la literatura consultada y entrevistas realizadas, pues se hace permanente referencia a cómo los distintos actores armados intentan seducir a las mujeres y jóvenes para satisfacer su deseo sexual bajo estrategias de enamoramiento, dinero o regalos a las que ellas no pueden negarse debido a la intimidación que estas figuras masculinas ejercen en su territorio y que, en caso de no prosperar, se convierten en acoso, amenazas y uso de la fuerza para lograrlo.

Muy bien se ilustra lo anterior con el siguiente testimonio:

*Se dice sobre el matrimonio servil entre paramilitares y civiles que “detrás de estos vínculos se observa muchas veces el mismo patrón. Se trata de mujeres muy jóvenes sobre las que el paramilitar ha ejercido presión para que sostenga relaciones sexuales con él; frente a la negativa el acoso se ha repetido hasta que termina en violación y posteriormente en una convivencia.*

*En segundo lugar, la negativa de una joven es un desafío a la autoridad del paramilitar. Además de que su hombría puede verse menoscabada por el rechazo lo que realmente puede poner en juego esa joven al no acceder a sus avances es su autoridad, su poderío. Si una niña es capaz de desobedecer a sus deseos cómo sostener el mensaje de que nadie puede llevarle la contraria o desobedecerle. Existe el riesgo de que los otros lo empiecen a ver “blando” y por lo tanto que se reduzca su credibilidad como hombre con poder de hacer daño. Si el acoso no logra vencer la voluntad de la joven la acción obligada es la violación. (Caicedo & Méndez, 2013: 61).*

Otros testimonios refieren prácticas y relatos en los que se manifiesta una cosificación de los cuerpos de las mujeres:

*Han sido registrados casos en los que algunas niñas son obligadas a ejercer la prostitución, se las llevan en la madrugada y luego las regresan, así le pasó hace poco a una menor de edad. Hace poco uno de los paras le quitó la mujer a un joven del pueblo, sólo porque la niña le gustaba, dijo, ‘me la llevo porque me gusta’, y no pasó nada” (Corporación Sisma Mujer, 2009: 125).*

*Era de noche. Llegaron dos hombres armados que vestían prendas militares, camuflados y armas, y se identificaron como paramilitares. Se llevaron a mi esposo fuera de la casa y todo el tiempo le apuntaron con el arma [...] Yo logré calmar la niña y la arrullé hasta que se durmió. Entonces el hombre me sacó de la habitación y me llevó al corredor para interrogarme, me amenazó con matarme si no me dejaba. Me quitó la ropa, me tapó la boca y me forzó. Me violó. Luego me dijo que me vistiera y también dijo: “aquí no pasó nada. Las mujeres, al fin y al cabo son para esto” (Corporación Sisma Mujer, 2009: 135).*

*(...) una vez que la muchacha entra, entonces ya le hacen entender que no es solo con ese chico que va a estar sino que es con cualquiera, que allí la cosa es así y entonces ya queda la niña prostituida, niñas de 13 a 14 años. Otra cosa es el abuso sexual que hacen de ellas porque he conocido casos directos de niñas que fueron novias de uno pero que cualquiera de ellos que le dé*

*la gana de abusar y tenga más poder de quien es novio termina abusando de ella, entonces esas son las peladas que luego terminan en la prostitución”* (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), octubre 2011: 65).

#### *Exhibición de actos de violencia sexual en público*

La exhibición de la violencia sexual sirve a los actores armados para infundir el terror y elevar el dominio y poder en las regiones; de esta forma, se persuade a las comunidades de evitar cualquier intento por cuestionar el orden impuesto y refuerza el lugar simbólico de las mujeres y de lo femenino en los territorios. Tomar a las mujeres de manera indiscriminada y violarlas en público es el *performance* del poder, la demostración de la poca compasión que se tendrá si quiera con los sectores considerados socialmente como los más frágiles de las comunidades (las mujeres y los niños y niñas). Actos que han sembrado el terror y amedrentamiento de las poblaciones con el consecuente desplazamiento forzado. En concordancia con lo anterior, la Corporación Sisma Mujer afirma:

*En cuanto a la caracterización de la violencia sexual en el contexto de masacres, se identificaron dos patrones claves. Primero, la publicidad del acto, bien sea en presencia de familiares de las mujeres víctimas o de la población. Algunos relatos señalaron: “violaron en presencia de sus hijos por lo menos a cuatro mujeres”; “Testigos aseguran que los agresores violaron a algunas de las mujeres antes de matarlas (...) delante de los habitantes del lugar”. De esta forma, la violación fue utilizada como arma para humillar y generar terror en las víctimas, sus familiares y las comunidades a las que pertenecían, constituyéndose como un método represivo y un mecanismo de terror de largo alcance. Segundo, se encontró que en la mayoría de los casos fue indiscriminada. Esto significó que las mujeres víctimas no ocuparon un rol estratégico ni político en la vida social, política o económica de la población. Por el contrario, se trató de mujeres del común y casi anónimas ante la comunidad* (Corporación Sisma Mujer, 2009: 54).

Además, la exhibición de la violencia sexual tiene un efecto aleccionador para las mujeres, especialmente, en la medida que las persuade de cumplir a cabalidad con las conductas impuestas por los actores armados. Dice la Defensoría al respecto:

*(...) los actores armados se han asegurado de que cada homicidio cometido contra una mujer tenga un efecto aleccionador para la comunidad, y en particular, para las demás mujeres. Para ello han recurrido a diversos métodos de tortura que causan terror en la población. Una de las mujeres entrevistadas relató algunos hechos que dan cuenta de lo anterior: “Tenemos un mes que apareció una niña toda macheteada”* (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

*El ensañamiento hace referencia al grado de crueldad con el que se cometen gran parte de los homicidios de mujeres en Buenaventura. En los homicidios de mujeres con mucha frecuencia lo que muestra la forma en que se ejecutan es que además de matar, el deseo era provocar altos niveles de daño y dolor. Esto no es casual; por el contrario, está cargado de sentido, en ocasiones no necesariamente vinculado a la mujer en concreto, sino a otras, o a las mujeres en general, como ocurre en los casos en que el móvil del homicidio es castigar alguna conducta prohibida por los grupos armados y aleccionar por esta vía a las demás mujeres de la comunidad.*

*Como ejemplo de lo anterior, Amnistía Internacional registró en su informe 2008 el siguiente caso: La joven de 16 años Ingrid Yahaira Sinisterra fue secuestrada por paramilitares y murió a manos de estos el 24 de agosto de 2007 en Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. Sus familiares acudieron a reclamar a los paramilitares que les entregaran el cuerpo. Estos les dijeron que la habían matado como advertencia para que nadie tuviera relaciones con guerrilleros. Les dijeron que habían atado el cadáver a un poste de la energía y que debían acudir al día siguiente a recuperar el cuerpo.*

*Cuando la familia volvió a la mañana siguiente, les dijeron que al cadáver de Ingrid le habían abierto el vientre, le habían sacado los órganos y lo habían arrojado al mar. Ese mismo día la familia logró rescatar del mar el cuerpo, que presentaba múltiples heridas de arma blanca (Amnistía Internacional, 2008: 7)* (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), octubre 2011: 71).

La labor realizada por los actores armados para exhibir la violencia sexual es un ejercicio que incorpora la publicidad del acto y la sevicia en su realización concentrada en los lugares del sexo y la procreación, tal y como lo refiere una lideresa: “Les meten los palos por la vagina, por el ano, como quien dice, como destruyámosla, destruyámosla porque es nuestro peor enemigo; para mí esos crímenes así son eso, es como destruyamos a la mujer (...), destruyámosle su vagina y de la manera cruel y violenta que se pueda, destruyámosle su vientre” (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), octubre 2011: 72). Algunos testimonios resultan ilustrativos:

*A una chica de 18 años con embarazo le metieron un palo por las partes y se asomó por arriba. La descuartizaron. [...] A las mujeres las desnudaron y las pusieron a bailar delante de sus maridos. Varias fueron violadas. Desde un rancho próximo a El Salado (...) se escuchaban los gritos (Corporación Sisma Mujer, 2009: 55).*

*Una mujer de uno de los barrios que limitan con Ciudad Bolívar relata que en horas de la noche hombres fuertemente armados entraron a una de las viviendas, pusieron en estado de indefensión a sus ocupantes bajo amenaza de muerte y violaron a una joven mujer en presencia de las demás personas. Posteriormente, la familia fue obligada a abandonar la zona (Corporación Sisma Mujer, 2009: 135).*

*Una chica que se llamaba Cristina Rivas (...) fue encontrada en el manglar, sin senos, la decapitaron. Otro caso de una niña Jessica de 17 años, fue tenida casi dos días amarrada de un palo, ahí fue torturada, parece que antes fue violada y luego la enterraron, le enterraron el cuerpo y le dejaron la cabeza afuera, la colocaron en un sitio donde pasa la marea y ahí fue ahogada (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria) (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), octubre 2011: 71).*

*En Las Delicias mataron a una niña de 10 años, la degollaron y mutilaron. Fue por los días que mataron a mi hija. A otra muchacha indígena de 16 años le cortaron los senos por esos mismos días. Querían hacer notar su presencia. (Corporación Sisma Mujer, 2009: 128).*

#### *Divulgación pública del dominio sexual*

La divulgación del dominio sexual hace referencia al abuso sexual sobre una persona específica y otros tipos por parte de los miembros del grupo armado puestos en conocimiento del público a través del chisme, encargándose de que todo su entorno social se entere del control ejercido sobre esa persona, con el objetivo de quede claro el sometimiento total a los deseos y órdenes del actor armado.

Juan José Ávila se refiere a esto con la continuación de las historias anteriormente reseñadas de la mujer de mediana edad de la cordillera y el hombre joven de aproximadamente 22 años de edad, los cuales fueron utilizados en este ejercicio de divulgación pública del dominio sexual como mecanismo de demostración del poder. En el primer caso, la mujer era utilizada para servicios domésticos y atención de los hombres de los grupos armados así como favores sexuales hasta un punto casi esclavista; en el segundo, el muchacho era utilizado única y exclusivamente para ser objeto de violaciones sexuales por parte de miembros del grupo armado, en ambos casos la humillación y la denigración de la persona en

un ejercicio de dominación era el principal móvil, y que de esta forma la sociedad entendiera el mensaje de dominación total a través de estos ejemplos y de los alcances que podían tener.

#### *Ataque a los enemigos mediante la agresión a las mujeres de su familia*

Los actores armados en el proceso de retaliación a sus enemigos suelen utilizar el ataque a las mujeres de las familias del contrario, para desestructurar el núcleo familiar y generar presión y herir uno de los más fuertes estereotipos de la masculinidad: la honra, el poder y el control del varón sobre sus mujeres y su función en la protección de la sexualidad de ellas. Amarantha Gallego, Coordinadora del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, asegura que la dinámica en lugares donde hay presencia de actores armados obedece a la utilización de los miembros de la familia (especialmente esposa o mujer e hijas) como amenaza y medio de intimidación y retaliación tanto de la población civil como de los grupos adversarios. Al respecto, la Corporación Sisma Mujer (2009: 71) señala:

*Se dice en el informe frente al testimonio de un hombre a quien su esposa le fue violada y asesinada que “En primer término, se pretendió castigar al hombre mediante la violación de una mujer cercana y advertirle que ha sido derrotado en su función masculina protectora. Los paramilitares se inscriben en una dinámica social que contiene una ideología patriarcal dirigida a concebir a los hombres como defensores y a las mujeres como defendidas y carentes de amparo. Al parecer, el comunicado es: “violo a tu mujer, tu propiedad, tu honor, tu familia, por consiguiente, te daño a ti”.*

Algunos testimonios reafirman lo anterior:

*También, en muchas ocasiones el secuestro y la esclavitud sexual fueron utilizadas por Giraldo para hacer que los padres de las niñas afectadas aparecieran para rendir cuentas sobre alguna desavenencia relacionada con el tráfico de cocaína. La comisión de estos delitos hizo que sus subalternos lo apodaran con el alias el Taladro” (Caicedo & Méndez, 2013: 69).*

*La hija de 16 años de otra dirigente de ANMUCIC, fue violada, torturada y muerta, cuando iba en camino a Valledupar, departamento de Cesar. La obligaron a bajar del autobús y se la llevaron. “No sé quién recogió el cadáver. La habían enterrado como N.N. [desconocida]. Los AUC habían puesto la plata para la urna. Así hacen ellos. Los indígenas que vivían cerca del jagüey [pozo] habían escuchado sus gritos. Me contaron que la niña les decía ‘no me maten, yo no les he hecho nada a ustedes’ y me llamaba. Los paramilitares le gritaron: ‘Qué mami ni qué carajo, si es por tu mamá que viene todo esto’. Le cortaron los pechos” (Corporación Sisma Mujer, 2009: 115).*

*En Cartagena, la Defensoría del Pueblo conoció un caso en el que los actores armados ilegales utilizaron la violencia sexual contra la compañera sentimental de un líder, como una forma de retaliación y castigo por no someterse a sus normas e intereses. Los actores armados conciben el cuerpo de las mujeres como un objeto sobre el cual tienen derecho y ejercen el poder que les da las armas para intimidar y acceder de forma violenta al cuerpo de ellas, como una forma de castigar al “enemigo” y a todo aquel que se les enfrente, y de humillar a los hombres por no haber protegido a sus mujeres” (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), 2011: 64).*

#### *Ser considerada como perteneciente a bandos enemigos*

Si bien en el marco del conflicto armado todo aquel que se encuentre en el bando enemigo es objeto de persecución, tortura y muerte, la forma de proceder cuando éste es mujer es diametralmente distinta a cuando es hombre. Dicha diferenciación responde al lugar que ocupan las mujeres en la sociedad y la carga simbólica que recae sobre su cuerpo como lugar del deseo masculino y la procreación.

El siguiente testimonio ilustra tal dinámica de diferenciación:



*En el marco del conflicto armado se generan dinámicas en las cuales las mujeres tenían un toque de queda, mientras que los hombres no, así mismo, los hombres podían estar en tabernas mientras que las mujeres no. Esto también se evidencia en las formas de castigo por parte de los grupos paramilitares, en un caso, a una niña que estaba saliendo con un muchacho, la hicieron desnudarse públicamente, en otro caso, a una chica a la que no le estaba yendo bien en el colegio, le rapaban la cabeza y la ponían a barrer en la plaza pública, en otro caso, a una chica la raparon, la amarraron y la golpearon, mientras que si eran hombres que iban mal en el colegio o eran consumidores, solo les hacían un aviso para que cambiara su comportamiento. En ocasiones, esto era solicitado por las familias (Marta Gardezabal, DP, Barrancabermeja).*

En este accionar la sevicia vuelve a tener un papel protagónico, ya que no basta con el acto de violencia sexual, sino que además se requiere dejar marcas evidentes de lo experimentado, con el fin de servir como instrumento para la propagación del terror. El testimonio que se presenta a continuación contiene estos elementos:

*Yo iba para el colegio a pagar un dinero. En el camino, me interceptaron seis hombres vestidos con pantalones camuflados, camisetas verdes claritas, botas y encapuchados. Todos estaban armados con armas largas y cortas y tres de ellos tenían brazaletes que decían "AUC". Me preguntaron para dónde iba y yo les dije que para el colegio y les di la espalda. Dos de ellos me sujetaron de los brazos y otro me vendó los ojos con un trapo negro. Me obligaron a caminar por fuera de la carretera hacia abajo. Luego de unos cuatro o cinco minutos de caminar –durante esos minutos sentía que salían más hombres, por las voces, por las risas, ya no eran seis eran más, creo que por ahí unos 15 hombres– cuando nos detuvimos, uno de ellos, al parecer el jefe, se paró frente a mí y comenzó a decir: "Decíme la verdad, vos de dónde sos. Te conocemos, sabemos qué hacés, sabemos que sos guerrillera, que sos revolucionaria, decínos la verdad. Si nos decís mentiras te va a ir peor." (...) Luego otro se arrimó y me dijo: "Te vamos a matar, pero primero vamos a gozar con vos un rato". Se sentía que movían armas, se reían, había varios radioteléfonos. Uno al parecer recibió una llamada y dijo "aquí está". Luego me tiraron al suelo y me sujetaron los brazos, las piernas abiertas y me violaron unos tres hombres diferentes, me rasgaron la ropa, me hirieron en reiteradas ocasiones con algo corto punzante, al parecer una cuchilla de afeitar, mientras todos me manoseaban. Me cortaron la boca, los senos, los muslos, las nalgas. Me jalaban el cabello y hacían una especie de turno, uno de ellos me cogió el antebrazo y al parecer con la cuchilla me marcó en la piel las siglas AUC. Luego me pararon bruscamente, yo me caí y me arrastraron del cabello, me subieron nuevamente hasta la carretera y en el camino me decían: "Si hablás, te matamos, si te movilizás, te matamos. Te vas para tu casa, que si te volvemos a ver en esta zona de nosotros, te matamos (Corporación Sisma Mujer, 2009: 94)*

La lógica de reproducción de la discriminación y la violencia de género asociada a la violencia sexual se en el conflicto armado se presentó donde los actores armados y/o la lógica de la guerra se vivenciaba en la cotidianidad. No obstante, hay otros escenarios que son causa del conflicto, pero que de manera autónoma elevan el riesgo a la violencia sexual, uno de estos es el desplazamiento forzado.

Migrar forzosamente, salir del lugar de origen hacia zonas periféricas de cascos urbanos o lugares simplemente lejanos huyendo de la violencia bajo absoluta indefensión y ausencia de recursos económicos, se constituye en un factor de altísimo riesgo de violencia sexual. Al enfrentarse al hacinamiento crítico, el rompimiento de redes de apoyo y otras situaciones, quienes se desplazan, especialmente las mujeres, niñas y niños, son puestas en condición de vulnerabilidad; el "41,41% de las mujeres en situación de desplazamiento les han propuesto tener relaciones sexuales a cambio de resolver sus necesidades; el 20,2% ha sido objeto de acoso sexual y el 24,24% ha sufrido intento de violación" (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), 2011: 82).

### *Persecución y coacción sobre los liderazgos femeninos*

Otro de los campos de afectaciones diferenciales está relacionado con el ejercicio de los liderazgos femeninos, en los ámbitos de las reivindicaciones sociales, los procesos políticos y la defensa de los derechos humanos ampliamente abordados en los Autos 092 de 2008 y 098 de 2013.

El Auto 092 incluyó “los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado” como unos de los diez riesgos específicos de género que las mujeres enfrentan en el marco del desplazamiento forzoso, es decir,

*factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco de la confrontación armada interna colombiana, que no son compartidos por los hombres, y que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres (Corte Constitucional de Colombia, 2008).*

Así mismo, la Corte hace hincapié en el riesgo de violencia sexual, a partir de “informaciones reiteradas, coherentes y consistentes presentadas por las víctimas o por organizaciones que promueven sus derechos” y especifica que los episodios de dicha violencia incluyen

*actos de violencia sexual contra mujeres que forman parte de organizaciones sociales, comunitarias o políticas o que se desempeñan como líderes o promotoras de derechos humanos, o contra mujeres miembros de sus familias, en tanto forma de retaliación, represión y silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados (Corte Constitucional de Colombia, 2008).*

El reporte persistente de casos de violencia sexual contra defensoras de derechos humanos llevó a la Corporación a abordar la problemática de manera específica en el Auto 098 de 2013:

*la dimensión de género de la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos se manifiesta igualmente en que encaran riesgos de género que no enfrentan los defensores varones, en la misma proporción, debido a los roles preestablecidos que subvaloran y degradan la condición femenina. La Sala ratifica que las mujeres defensoras enfrentan de forma constante el riesgo de ser objeto de abusos, agresiones y esclavitud sexual, trata de personas con fines de esclavitud sexual y doméstica, el reclutamiento con fines de explotación doméstica y sexual, amenazas de violencia sexual, humillaciones públicas con contenido sexual, marcas en el cuerpo producidas con objetos corto punzantes o quemaduras en la que imprimen mensajes denigrantes contra la víctima. Muchas de las amenazas y actos de violencia se dirigen contra miembros del núcleo familiar, especialmente contra hijos e hijas, lo cual pone de manifiesto que tales ataques también pretenden una afectación diferenciada que ocasione daños en los bienes y relaciones que las mujeres consideran valiosos e importantes dada su condición femenina.*

Darla Cristina González, coordinadora de la Mesa Nacional de Víctimas, plantea la existencia de un “silenciamiento de lideresas a través de la violencia sexual”, asegura que es un método muy utilizado por grupos armados con líderes que tienen incidencia en las regiones. Amarantha Gallego, Coordinadora del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, concuerda al describir esta acción como “medio de coacción por procesos de liderazgo o procesos de incidencia comunitaria u oposición al actor armado.”

#### *4.3.2.2. Dispositivos culturales asociados a las afectaciones diferenciadas*

##### *Erotización de los cuerpos infantiles y adolescentes*

En distintos textos de la literatura consultada y en las entrevistas realizadas se señala la relación entre la juventud y la violencia sexual en zonas con presencia de actores armados. De acuerdo con estas fuentes, la juventud de las mujeres es percibida por estos hombres como sinónimo de belleza, de poco recorrido



sexual, de inocencia. Incluso algunos testimonios refieren una búsqueda obsesiva de niñas vírgenes<sup>171</sup>, como el que refieren Caicedo & Méndez (2013: 69):

*(...) La violación sexual de niñas en la zona bajo su control fue una práctica reservada para Hernán Giraldo y sus comandantes con el cruel propósito de causar dolor a niñas vírgenes. En algunos casos, dichas violaciones se vieron intermediadas por un pago económico o en especie entregado a los padres o incluso a las mismas niñas, algunas de las cuales parieron hijos e hijas cuya paternidad fue reconocida legalmente por él, luego de que su concepción se diera como producto de sucesivos accesos carnales violentos (El Tiempo, 6 de marzo de 2011).*

*La CIDH recopiló testimonios sobre mujeres reclutadas por las AUC en el Cauca, donde se indica que los líderes paramilitares de la zona “mandan a buscar” a niñas entre 12 y 14 años de edad para que residan con ellos, presten servicios sexuales y se hagan cargo de las tareas domésticas. Es el caso de una joven embarazada que fue asesinada como represalia por haber escapado de esta situación doméstica, y su bebé removido y expuesto como símbolo de desaliento para otras niñas en similar situación” (Corporación Sisma Mujer, 2009: 125).*

*A mi hija de 13 años se la llevaron por 8 días. Cuando fui a la Policía me dijeron que de pronto aparecía. La niña logró hacerme una llamada, lloraba, decía que no podía decirme nada. Me la regresaron en un taxi por la noche. A ella la tuvieron en una casa de prostitución que ellos [paramilitares] controlan. La chica no quiere hablar, tiene como miedo de contar. A otra chica de 14 años igual. La tuvieron vendada en una casa de citas por 15 días. La amenazaron de que la mataban si contaba algo. La chica quedó embarazada y ahora el niño tiene mes y medio. Esos [los paramilitares] las buscan niñitas (Corporación Sisma Mujer, 2009: 125).*

En el informe *Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura*, la Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT) (octubre de 2011: 77) muestra algunas de las modalidades de violencia sexual que más afectan a las niñas y jóvenes:

- *La prestación forzosa de servicios sexuales a los integrantes de los grupos armados ilegales, para lo cual estos seleccionan en la inmensa mayoría de los casos a mujeres adolescentes o que apenas superan la mayoría de edad. En estos casos, las familias de las jóvenes se han visto forzadas a desplazarse de la zona para evitar el abuso.*

*Esta situación es descrita de la siguiente manera por una de las lideresas entrevistadas: el tema de las violaciones sabemos que se daban en un número muy alto, sobre todo en los barrios donde se asentaban los centros de operación de grupos paramilitares y de guerrilla; en este caso los dos actores armados violaban mujeres, sobre todo las más jóvenes, porque si el jefe de ese grupo se enamoraba de alguna de las peladas, la única manera de poder no acceder a sus peticiones era que se fuera de la ciudad, porque si no, de lo contrario, tarde que temprana tenía que terminar siendo la mujer de él o teniendo relaciones sexuales con él.*

- *La violencia sexual, acompañada de otro tipo de maltratos físicos y psicológicos, perpetrada por sus parejas, cuando estos son integrantes de grupos armados. Esta modalidad está antecedida por los actos de enamoramiento o acoso que estos hombres realizan, con el propósito de establecer relaciones de pareja, usualmente con niñas y mujeres jóvenes en edad de procrear. En muchos*

---

<sup>171</sup> En el estudio pionero *La prostitución en Colombia* (Sepúlveda, 1970: 125), se definía la “himenofilia” como “el deseo de la desfloración femenina por parte del hombre” y se consideraba como “máximo desiderátum y el status-símbolo del hombre, que forma parte de su machismo”. Por extensión, aquí se puede asociar al dispositivo de masculinidades hegemónicas y feminidades subalternizadas ya planteado páginas atrás.

casos, estas mujeres han tenido hijos producto de estas relaciones consentidas o forzadas y luego han sido abandonadas.

Como ejemplo de esta situación, una de las mujeres entrevistadas relató: (...) tenemos una muchacha, pueda que ella se haya ido equivocado por el enamoramiento, pero la muchacha fue violada y puso la queja delante de uno de los jefes y después el que la violó vino y le metió un tiro que incluso si la muchacha no se ha muerto deber estar en coma. (...) La muchacha fue violada y él le había dicho a ella que no lo fuera a denunciar (Entrevista a lideresa de organización de base comunitaria).

- La violencia sexual perpetrada como tortura y seguida del asesinato de la mujer. Como se vio en el acápite anterior, los actores armados han recurrido a la violencia sexual para producir sufrimiento a las mujeres antes de asesinarlas. Esta modalidad de violencia ha sido utilizada en la mayoría de los casos contra mujeres jóvenes.

Un caso recientemente reportado por el diario *El País*, permite evidenciar esta última modalidad de violencia contra las jóvenes del municipio, aun cuando la víctima logró sobrevivir:

Ese día perdió la virginidad. También la alegría, las ganas de vivir. Fue en la carretera Cali-Buenaventura, en el corregimiento Sabaletas. Un jueves, hace cinco meses, una mano pesada le agarró la boca. De inmediato, sintió una emboscada de golpes que la dejó inconsciente. El puesto de frutas que cuidaba quedó como si una tractomula le hubiese pasado por encima. La tiraron como un costal en un cuarto oscuro. Tres horas duró la “canallada”. La despedida: cinco puñaladas en los senos y dos en los genitales. Fueron cuatro los hombres –que se hacían llamar paramilitares– que la violaron. Que hicieron fiesta con su cuerpo de apenas 14 años (*El País*, 17 de agosto de 2011).

Este factor de riesgo se ha configurado en las distintas zonas del país y el de mayor impacto en las comunidades. Así lo aseguró la Corte Constitucional cuando destacó que “los casos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado en los que menores de edad son víctimas ocupan una porción desmesurada del universo total de víctimas conocidas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009: 7). Algunos relatos constatan lo anterior:

El 12 de septiembre de 2011, en el barrio Transformación de Buenaventura (Valle del Cauca), una niña de ocho años de edad fue víctima de abuso sexual por parte de un miembro de la Policía Nacional. La madre de la víctima narró que, en horas de la madrugada, un miembro activo de la Policía ingresó por la fuerza a su residencia. Posteriormente, procedió a amarrarla y encerrarla dentro de una habitación, de donde sacó a la niña que, a esa hora, dormía. Agregó la señora que el policía “empezó a tocar a la niña en sus partes íntimas” y que la obligó a quitarse la ropa interior “para cometer aberrantes actos” contra la niña. (Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2012: 31).

Las víctimas de estos hechos [(violencia sexual)] eran niñas y mujeres, preferiblemente jóvenes, de origen campesino y quienes vivían junto con sus familias en la región nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, bajo el dominio absoluto de Hernán Giraldo” (Caicedo & Méndez, 2013: 81).

Llegaron 500 paramilitares a la aldea, ya que se halla en territorio de la guerrilla. Nos amenazaron y se llevaron a las mujeres para trabajar a su servicio. Mataron a muchachas, chicos, hombres y mujeres. No se nos permitió recogerlos y los perros se comieron los cadáveres. Ahorcaron a algunos niños y niñas, mutilaron los órganos sexuales de los cadáveres. Violaron a muchas mujeres. Yo falsifiqué una carta en la que decía que tenía que ir a la ciudad porque mi tía estaba muy enferma. Los paramilitares dijeron que sólo se me permitiría ir si les dejaba a mi hija. Por la noche me escapé con mis tres hijos. Vivo en las afueras de Cartagena; las condiciones son muy malas, ya que el lugar

*está inundado casi siempre; por la noche tengo que atar a los niños a la cama para que no caigan al agua”* (Corporación Sisma Mujer, 2009: 113).

### *Estereotipación de identidades étnico-raciales*

Además del género, existen otros sistemas de opresión como el racial que profundizan la situación de desventaja y dominación de las mujeres, es decir, esquemas de subordinación y discriminación a partir de los cuales la pertenencia a determinados grupos étnico-raciales lleva consigo la asignación de una serie de roles y comportamientos “naturales” que legitiman relaciones de poder desiguales y desventajosas para ciertos grupos. Este es el caso de las comunidades negras y los pueblos indígenas, quienes históricamente han sido objeto de violencias a partir de imaginarios racistas en los que se sustenta su discriminación, marginación y exclusión.

En el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, la identidad étnico/racial es una variable importante y se constituye en un factor de riesgo asociado a la violencia sexual, en la medida que en este contexto se exacerbaban los imaginarios y estigmas racistas con un especial énfasis en las mujeres negras, a quienes se les atribuye una natural aptitud y disponibilidad sexual, unos supuestos atributos para la seducción, entre otros, que legitiman y validan las acciones de agresión sexual por parte de los actores armados. De acuerdo con Afrodes:

*Los imaginarios racistas que se configuraron históricamente durante la época de la trata de esclavos y que perviven hasta hoy en la sociedad colombiana, produjeron un conjunto de estereotipos sobre la mujer negra en los que están presentes juicios en torno a [su] cuerpo que siguen siendo usados como justificación en todo tipo de prácticas y delitos contra los derechos sexuales y reproductivos. (...) Específicamente, la experiencia de la esclavitud implicó la adopción de un conjunto de violencias que consolidaron la representación de la mujer afrodescendiente como “objeto sexual” (Afrodes, 2008: 9 y 29), [como mercancías sobre quienes sus patronos ejercían el derecho de propiedad, incluido el atributo de usarlas y disponer sexualmente de ellas] (Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado Sistema de Alertas Tempranas (SAT), octubre 2011: 74).*

Esta misma situación es experimentada por las mujeres de pueblos y comunidades indígenas, tal y como lo señala la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC):

*La realidad de las mujeres indígenas en Colombia, es que son impactadas doblemente por el conflicto y la violación sistémica de los derechos humanos; ser mujeres e indígenas hace que los efectos y la utilización de las mujeres en la guerra causen daños diferenciados en su vida personal y comunitaria”* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009: 11).

Y específicamente en el tema de violencia sexual hay múltiples casos como el relatado en el Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia:

*En 2012 se siguieron recibiendo nuevas denuncias de actos de violencia sexual cometidos por miembros del ejército. Por ejemplo, el 14 de agosto en Bogotá una niña Embera Chamí fue víctima de abusos sexuales cometidos por cuatro miembros del ejército; posteriormente, los militares fueron expulsados de dicha institución. En Chaparral, Tolima, una mujer denunció haber sido violada en repetidas ocasiones y amenazada por miembros del ejército el 5 de julio.*

### *Sanción de la diversidad sexual*

Personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas sufren una especial victimización en el contexto del conflicto armado, que se suma a las discriminaciones y hostigamientos de base que se han producido en sus ámbitos familiar y comunitario. El estudio *Voces Silenciadas*, elaborado

por la Defensoría del Pueblo (2015), evidencia cinco modalidades principales de vulneración de derechos de personas LGBTI en el contexto del conflicto armado:

1. **Homicidios:** *por discriminación y prejuicio, producto de consejos de guerra por conductas de comportamiento individual que son consideradas como transgresoras de las normas internas de una determinada organización, o como parte de las mal llamadas “limpiezas sociales” practicadas por algunas estructuras, principalmente en los centros urbanos.*
2. **Amenazas:** *fundamentalmente vinculadas a las iniciativas de asociación de la población LGBTI para defender sus derechos como colectivo social, en aquellos territorios donde la presencia institucional no está suficientemente fortalecida.*
3. **Desplazamiento forzado:** *por la irrupción, enfrentamiento y control territorial que en algunas zonas específicas del país ejercen los grupos armados ilegales.*
4. **Abuso sexual:** *se trata de la conducta más recurrente, pues cuando las personas con orientación sexual e identidad diversas ingresan a estas estructuras armadas, son vistas con desprecio y utilizadas como instrumento de castigo, diversión o explotación por vía del abuso sistemático, como sucede en algunos sectores donde la minería criminal se ha convertido en escenario cómplice de estas situaciones.*
5. **Imposición de estereotipos de género:** *cuando bajo la intimidación y con el pretexto de no atentar contra la vida e integridad de las víctimas, les obligan a vestir o actuar de determinada manera, en contravía de su autenticidad y opción individual.*

Los patrones de comportamiento y deseo establecidos alrededor de la feminidad y la masculinidad subyacen en la imposición de una lógica de deseo heterosexual que, además, garantiza la reproducción “natural” del ser humano y el sostenimiento de los desequilibrios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por lo tanto, no es posible hacer una lectura de las discriminaciones basadas en género sin tomar en cuenta la heterosexualidad como estructurante de dicho sistema, en la medida que la orientación del deseo marca el tipo de relación ideal para la prevalencia de la subordinación de las mujeres y de todo aquello que ocupa el lugar de lo femenino.

Julián David Vásquez de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior de Bogotá, señala que el mayor obstáculo para los miembros de la población LGBTI se explica a través de una línea narrativa: “en primera media el acceso a la educación básica primaria y secundaria es limitado, y al momento en que no puedes culminar esa fase de la vida, te conviertes en una persona menos competitiva en un mercado laboral, porque no tienes un diploma, que es un requisito, entonces allí inician las barreras sociales y económicas, por la estereotipación social. Desde allí las personas transgeneristas se estereotipan en labores de prostitución y peluquería, porque heredan estos ejercicios de las personas que las acogen, y que en esta labor son más propensas a sufrir abuso sexual.”

En este sentido, identificarse como lesbiana, gay o incluso transgénero resulta ser un factor de riesgo asociado a la violencia sexual en el marco del conflicto armado y para el desplazamiento forzado, pues es percibido como un cuestionamiento al status quo y al código de comportamientos socialmente aceptables y permitidos por lo actores armados. La violencia sexual es utilizada en este escenario para castigar y aleccionar a aquellos y aquellas que se salen de los patrones de la feminidad y masculinidad hegemónicos, y señalar el lugar que deben ocupar en la sociedad.

Así lo demuestra la Corporación Sisma Mujer (2009: 73, 123 y 124) cuando cita que “dos lesbianas fueron violadas, presuntamente por paramilitares, según ellos, ‘para mostrarles a estas chicas qué es sentir un hombre’”, que “Se recibió información sobre amenazas recibidas por una pareja de lesbianas atribuidas a

miembros de la AUC. Los hechos ocurrieron en Mayo en el departamento de Tolima. Las mujeres se vieron obligadas a desplazarse debido a esta situación” y que:

*Una muchacha de 14 años fue desvestida en una de las calles del barrio y le fue colocado un cartel en donde decía: “Soy lesbiana”. De acuerdo a la versión de pobladores del barrio, fue violada por tres hombres armados, presuntamente paramilitares. Días después fue hallada muerta, con los senos amputados.*

Frente al tema, hay coincidencias en algunos testimonios:

*(...) hay un tema bastante delicadito y es el siguiente, que para el año dos mil..., enero del 2014, se presentó un caso en una vereda que se llama Ucrania. Encontraron un niño de 14 años ahogado en el río, circuló enseguida el rumor de que había sido violado sexualmente por un muchacho que andaba con él, y el muchacho pues se le estigmatizó que era homosexual, mmm no sé pero el muchacho fue detenido por el grupo que estaba ahí y fue asesinado, según lo que entendí, fue por ser homosexual.*

*O sea el tema de ser homosexual y practicar abiertamente tu orientación sexual en esas comunidades no está tan bien visto por el actor armado. (...) ser homosexual en estas zonas de conflicto no es sencillo, tu orientación sexual allá en estas zonas no te deja tan bien visto con el grupo, de hecho eres objeto de monitoreo constante (Lisana Vargas y Juan Julián Ariza, DP, Montería).*

*(..) la violencia sexual a hombres gay, por el prejuicio y la carga social que tienen, es una forma de arreglarlos o repararlos, y si no terminan asesinandolos. Otros hechos que vimos tenía que ver con la violencia sexual contra una mujer por ser lesbiana. Si la violencia sexual de por sí es denigrante y rompe la dignidad, la violencia sexual contra estas mujeres lesbianas, se exagera. (Carolina Tejada, DP, Bogotá).*

Desde la perspectiva de Darla Cristina González, Coordinadora de la Mesa nacional de Víctimas, miembros de la Mesa Departamental y Municipal y mujer transgenerista, señala que al igual que con las mujeres trabajadoras sexuales antes mencionadas, existe una estigmatización y tolerancia de la violencia sexual contra la población LGBTI con base en la creencia religiosa católica y cristiana, en mayor medida si se trata de mujeres trabajadoras sexuales y/o transgeneristas. Estas últimas, asegura Andrés Suarez, Director de la Fundación Diversidad, tienen una mayor propensión al abuso y la violencia sexual basada en la fantasía del ejercicio del poder con las mujeres y hombres trans, en la que incluso los motivos de la agresión se reducen en el caso de las trans trabajadoras sexuales a incluso matarlas para no efectuar una remuneración.

#### 4.4. Factores de prevención, protección y resistencia frente a la violencia sexual

Si bien la violencia sexual ha marcado los territorios de las mujeres en diferentes regiones del país a través de un ejercicio sistemático por ejercer el control territorial y social a partir de sus cuerpos por parte de los distintos actores armados, las mujeres han logrado encontrar escenarios y formas de resistir a esta y otras violencias, y alternativas para tramitar sus dolores y prevenir la ocurrencia o repetición de estos hechos en sus vidas y en las de sus comunidades.

Este es el caso, por ejemplo, de las lideresas entrevistadas en el departamento de Córdoba<sup>172</sup>, quienes han destacado dos estrategias que les han permitido superar las situaciones de violencia, incluida la violencia sexual en el marco del conflicto armado y resistir y prevenir su repetición u ocurrencia en sus comunidades: formarse en derechos y fortalecer los lazos comunitarios.

Por una parte, las lideresas consideran la formación en derechos como una estrategia fundamental para el empoderamiento de las mujeres y las comunidades en general en la medida que activa las ciudadanías, promueve la denuncia como oposición al silencio que cierra a las comunidades afectadas por el conflicto armado y favorece los ejercicios de exigibilidad de atención y garantía de derechos, en especial, en los casos de violencia sexual. Esta formación, usualmente, adelantada por organizaciones no gubernamentales (en el caso del municipio de Montelibano, Córdoba, por Pastoral Social), destacan las mujeres, les permitió dejar una postura de víctimas y pasar a un rol activo en la exigencia de derechos, que ha propiciado que otras víctimas de violencias las identifiquen como confiables y protectoras, como agentes claves para la superación del ciclo de las violencias, tanto desde el punto de vista psicosocial como desde el acceso a la justicia.

El fortalecimiento de los lazos comunitarios a partir de la visibilización del trabajo de estas lideresas en sus comunidades en defensa de los derechos de las mujeres y la conformación de redes de mujeres, ha permitido crear relaciones de confianza, complicidad y protección entre las mujeres, que se traducen en la posibilidad de enfrentar las situaciones de violencia sexual de manera colectiva, tramitar las crisis desde una postura empática y activar las rutas de atención de manera más efectiva gracias a la presión realizada por las lideresas.

Otro factor clave, que emerge de las entrevistas realizadas en Pasto, es el desarrollo de redes de trabajo entre el gobierno, la academia, la sociedad civil organizada –en particular las organizaciones de mujeres– y la cooperación internacional, con el propósito de fomentar el conocimiento social sobre las VBG y, en particular, sobre la violencia sexual contra las mujeres. Iniciativas como el diplomado *Derecho fundamental de Niñas, Mujeres y Adolescentes a una Vida libre de todo tipo de Violencias*, desarrollado por la Subdirección de Atención a Víctimas, la Universidad Cooperativa y ONU Mujeres; la creación del Observatorio de Género, en la Universidad de Nariño; o la organización de jornadas de recolección de testimonios de violencia sexual, por parte de la Fiscalía de Justicia y Paz, en Pasto. Todas ellas en interacción permanente con las organizaciones de mujeres y de las mesas municipal y departamental de mujeres así lo demuestran.

---

<sup>172</sup> Liney Contreras, Alicia del Carmen Madera, Omaira Susana Polo y Elika Romero, ASMUVICAN, Córdoba.